



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 105/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 15 de octubre 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 451, de 09 de Octubre de 2015.

**PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:17 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 103, de 24 de septiembre de 2015.
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre de 2015.
5. Exposición Seremi de Medio Ambiente:
 - Presentación Plan de Descontaminación Atmosférica de Concepción Metropolitano.
6. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les pido se pongan un momento de pie, vamos a dar inicio a este Concejo Ordinario de Concejo Municipal, en nombre de Dios se abre la sesión. En primer lugar antes de iniciar los puntos de nuestra sesión de hoy día quisiera saludar al Concejal Morales que se encuentra hoy de cumpleaños, felicitaciones.

Bueno el punto N° 1 de la tabla es la Cuenta Presidente del Concejo Municipal, si ni ha sido enviada aún, será enviada por correo electrónico.

El segundo punto de la Tabla es el Informe de Gestión Administrativa Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Señor Presidente, buenas tardes. En Gestión Administrativa tenemos lo siguiente:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARIA MUNICIPAL

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1487/08.10.15	SECMUN A DAEM	SOLICITA INFORME EN ATENCION A SOLICITUD DE SR. CONCEJAL PATRICIO KUHN ARTIGUES SOBRE EL NUMERO DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES QUE SE HAN VISTO BENEFICIADOS POR ACUERDO ENTRE MUNICIPIO Y CLUB DE TENIS DE CONCEPCIÓN.
1488/08.10.15	SECMUN A DAEM	SOLICITA INFORME EN ATENCION A SOLICITUD DE SR. CONCEJAL ARIEL ULLOA AZÓCAR RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE AL MENOS UN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL SE DEDIQUE AL DEPORTE
1499/13.10.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° IE-68 DE 2015.
1501/13.10.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695, DAS
1502/13.10.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695, DAS
1503/13.10.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695, DAEM

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al punto siguiente de la tabla que es la aprobación de actas del Concejo Municipal, tenemos un acta que es la del Concejo Municipal N° 103 del 24.09.15, que los Señores Concejales(as) han recibido y que vamos a aprobar si no hay ninguna observación. Se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 1509-105-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 103 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señor Secretario me ha pedido la palabra, para agregar algo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señalar que en el Concejo Municipal anterior se manifestó el tema de la documentación adjunta, antecedentes o cartas que estén llegando y que ustedes hacen presentación directa en las sesiones. Eso va adjunto en las actas que se publican, por lo tanto ante cualquier duda o consulta, le solicito a cada uno de los Concejales revisar la página de transparencia, porque las solicitudes que ustedes han hecho esta Secretaría Municipal las ha considerado y están publicadas como corresponden, de manera adjunta o anexo en todas y cada una de las actas correspondientes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perfecto. Pasamos al punto siguiente de la tabla, Informe de Comisiones, tenemos la Comisión de Hacienda N° 36 del 08.10.15 que pasamos a revisar, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Señor Presidente, no sin antes dar las excusas que me acaban de informar por parte del Señor Alcalde, quien se encuentra a petición del Ministro de Defensa en representación del Municipio en el Aniversario del Ejercito y se sumará durante la sesión correspondiente.

Tenemos el acta de Comisión de Hacienda N° 36 como señala el Señor Presidente de fecha 08.10.15, comisión que fue Presidida por Don Ariel Ulloa y asistieron los Concejales:

Doña Alejandra Smith, Don Joaquín Eguiluz, Don Patricio Kuhn, Don Jaime Monjes, Don Christian Paulsen; así como funcionarios también de las distintas Direcciones Municipales.

1.- Oficio Ord. N° 2513 de 29.09.2015 de Directora (S) Administración Salud. Solicitud Modificaciones Presupuestarias.

La Directora de la DAS solicita tramitar modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

1.1.- Convenio Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial 2015.
Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 2.000.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	<u>2.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 2.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Está abierta la palabra.

Vamos a la votación, en forma unánime en la Comisión de Hacienda ¿alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1510-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2513 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 2.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	<u>2.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u>

CONVENIO CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Bécerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Convenio Apoyo Radiológico NAC en Atención Primaria 2015.

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 1.000.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>1.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>1.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 1.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 10 votos.

ACUERDO N° 1511-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2513 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 1.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>1.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>1.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.000.-

CONVENIO APOYO RADIOLÓGICO NAC EN ATENCIÓN PRIMARIA 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Bocerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Convenio Resolutividad en Atención Primaria 2015.

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 1.464.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.464.-
				TOTAL GASTOS	1.464.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.464.-
				TOTAL GASTOS	1.464.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 1.464.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación del Concejo ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba con 10 votos.

ACUERDO N° 1512-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2513 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 1.464.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.464.-
				TOTAL GASTOS	1.464.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.464.-
				TOTAL GASTOS	1.464.-

CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4.- Convenio Mantenimiento de Infraestructura en Atención Primaria 2015.

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 2.847.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>2.847.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.847.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	<u>2.847.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.847.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 2.847.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza?

ACUERDO N° 1513-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2513 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 2.847.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>2.847.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.847.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	<u>2.847.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.847.-</u>

CONVENIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ATENCIÓN PRIMARIA 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Bocerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 2519 de 29.09.2015 de Directora (S) Administración Salud. Solicitud Suplementaciones Presupuestarias.

La Directora de la DAS solicita tramitar suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud.
Por lo anterior, se solicita aprobar:

2.1.- Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria "Jornadas de Buenas Prácticas 2015".



Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 16.004.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>16.004.-</u>
				TOTAL INGRESOS	16.004.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>16.004.-</u>
				TOTAL GASTOS	16.004.-

Estos recursos serán destinados a la realización de Jornada de Buenas Prácticas en la Universidad de Concepción.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 16.004.000 -

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación de Concejo ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba con 10 votos.

ACUERDO N° 1514-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2519 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 16.004.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>16.004.-</u>
				TOTAL INGRESOS	16.004.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>16.004.-</u>
				TOTAL GASTOS	16.004.-

CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA "JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS 2015".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- Segundo Convenio Programa de Capacitación y Formación en la Red Asistencial Diplomas y Cursos 2015.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 14.850.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>14.850.-</u>
				TOTAL INGRESOS	14.850.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>14.850.-</u>
				TOTAL GASTOS	14.850.-

Los recursos serán destinados a financiar curso para conductores, curso Semillero para Cesfam Pedro de Valdivia y curso de Detección y Manejo del Trauma Psicológico.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 14.850.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En Concejo ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba con 10 votos.

ACUERDO N° 1515-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2519 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 14.850.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>14.850.-</u>
				TOTAL INGRESOS	14.850.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>14.850.-</u>
				TOTAL GASTOS	14.850.-

SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LA RED ASISTENCIAL DIPLOMAS Y CURSOS 2015.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.3.- Cuarto Convenio de Apoyo a la Atención Primaria de Salud 2015.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 10.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
		002		Aportes Afectados	10.500.-
				TOTAL INGRESOS	10.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	10.500.-
				TOTAL GASTOS	10.500.-

Estos recursos serán destinados al financiamiento de un circuito cerrado de televisión para 1 box de atención y adquisición de equipos periféricos para telemedicina en Proyecto Semillero en el CESFAM Pedro de Valdivia.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 10.500.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

ACUERDO N° 1516-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2519 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 10.500.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>10.500.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>10.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	<u>10.500.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>10.500.-</u>

CUARTO CONVENIO DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.4.- Quinto Convenio de Apoyo a la Atención Primaria de Salud 2015.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 70.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>70.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>70.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>40.000.-</u>
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>70.000.-</u>

Estos recursos serán destinados a la continuidad del Arriendo del software de Registro Clínico Electrónico (30 millones) y para reforzar la atención de funcionamiento del CESFAM Santa Sabina (40 millones).

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 70.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor.



ACUERDO N° 1517-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 2519 de 29 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 70.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	70.000.-
				TOTAL INGRESOS	70.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	40.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		09		Arriendos	30.000.-
				TOTAL GASTOS	70.000.-

QUINTO CONVENIO DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 626 de 25.08.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondeva “Reemplazo Cubierta Edificio N° 3181 Villa Los Conquistadores”.

El Director de Construcciones informa que es factible de ejecutar vía Fondeva, el proyecto “Reemplazo Cubierta Edificio N° 3181 Villa Los Conquistadores”, cuyo presupuesto asciende a \$ 10.590.240 - de los cuales el municipio aportaría el 70% equivalente a \$ 7.413.188.- y los vecinos el 30% equivalente a \$ 3.177.052.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.028	Reemplazo Cubierta Edificio N° 3181 Villa Los Conquistadores

El **Sr. Ulloa** consulta sobre cuánto cuesta el valor del metro cuadrado del reemplazo de la cubierta del Edificio.

La **Sra. Margarita Bravo**, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que corresponde a un total de 280 mts² el reemplazo de la cubierta del edificio, por lo tanto, el valor por metro cuadrado es por la suma de \$ 37.822.- pesos

La **Sra. Margarita Bravo**, Profesional de la Dirección de Construcciones, también aclara que este Proyecto FONDEV, no se transferirá a los vecinos, debido a que el municipio llamará a licitación pública para ejecución de las obras.

La **Comisión de Hacienda** aprueba, con la abstención de la **Sra. Alejandra Smith**, la creación del Código del proyecto “Reemplazo Cubierta Edificio N° 3181 Villa Los Conquistadores”, ya anunciado.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a tomar Señor Secretario la votación uno a uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor. Se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1518-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 626 de 25 de septiembre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004 002.028	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO N° 3181 VILLA LOS CONQUISTADORES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 640 de 28.08.2015 del Director de Construcciones (S). Proyecto Fondeva "Reposición Cubierta Canales Bajadas Aguas Lluvias Edificio la Portada de Collao".

El Director de Construcciones (S) en su Ord. N° 640 de 28.08.2015, informa textualmente lo siguiente:

El Comité de la Administración del Edificio "LA PORTADA DE COLLAO", ha solicitado a este Municipio el aporte de recursos vía FONDEV, para ejecutar la reposición de la cubierta canales y bajadas de aguas lluvias del edificio que alberga a 99 familias.

Elaborado Presupuesto Estimativo del proyecto "REPOSICION CUBIERTA, CANALES BAJADAS AGUAS LLUVIAS EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO" este asciende a un total de \$ 19.451.610.-

Por lo anterior y considerando que el promedio del avalúo fiscal del edificio es de 920.55 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2 letra d), del Reglamento N° 6 del 2001, del Fondo de Desarrollo

Vecinal, señala que en aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 UF el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal, es decir, \$ 11.670.966.- y 40% aporte municipal, es decir, \$ 7.780.644.- Además señala que este caso el aporte municipal será traspasado a la Junta de Vecinos u Organización Comunitaria, debidamente autorizada, mediante transferencia de recursos y se deberá efectuar su rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

En atención a lo anterior, se informa a Ud para su aprobación y la del Concejo Municipal y posteriormente los antecedentes sean remitidos a la Secretaría de Planificación para que prosigan con las gestiones tendientes al traspaso de los recursos al Comité de Administración del Edificio La Portada de Collao, de acuerdo al Decreto N° 154-P-2015 del 16 de Junio de 2015."

Por lo expuesto se solicita aprobar lo siguiente:

4.1.- La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.389	"REPOSICION CUBIERTA, CANALES BAJADAS AGUAS LLUVIAS EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO"

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la creación del Código del proyecto "Reposición Cubierta, Canales Bajadas Aguas Lluvias Edificio La Portada de Collao".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba con 10 votos.

ACUERDO N° 1519-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 640 de 28 de septiembre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.389	"REPOSICION CUBIERTA, CANALES BAJADAS AGUAS LLUVIAS EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO"



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
	389			Reposición Cubierta, Canales Bajadas Aguas Edificio La Portada de Collao	7.781.-
				TOTAL GASTOS	7.781.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	7.781.-
				TOTAL GASTOS	7.781.-

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la Modificación Presupuestaria por valor de \$ 7.780.644.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación de Concejo ¿alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1520-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 640 de 28 de septiembre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
24.01.999.389	"REPOSICIÓN CUBIERTA, CANALES BAJADAS AGUAS LLUVIAS EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Como en estos proyectos se transfieren recursos al sector privado, el código presupuestario que corresponde, de acuerdo a la naturaleza del gasto, es 24.01.999 denominado "**Otras Transferencias al Sector Privado**", por esta razón es que, se solicita esta modificación presupuestaria.

4.3.-La Transferencia de los recursos (Aporte Municipal) al Comité de Administración del Edificio La Portada de Collao por la suma de \$ 7.780.644.-

La **Comisión de Hacienda** aprueba, por unanimidad la Transferencia de los recursos por la suma de \$ 7.780.644.- siendo transferido al Comité de Administración del Edificio La Portada de Collao.

ACUERDO N° 1521-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 640

de 28 de septiembre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente

ACUERDO:

APROBAR TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS POR LA SUMA DE SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$ 7.780.644.- AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO RUT 56.077.930-5.- PARA LA "REPOSICIÓN CUBIERTA DE CANALES BAJADAS AGUAS LLUVIAS EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.-Ord. N° 167 del 29.09.2015 de Directora de Comunicaciones. Licitación Pública N° 2419-31-LP15 para Contratación del Servicio de Amplificación del Sonido, periodo Octubre-Diciembre de 2015.

La Directora de Comunicaciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, de la Licitación Pública N° 2419-31-LP15 para Contratación del Servicio de Amplificación del Sonido, periodo Octubre-Diciembre de 2015.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------|---|
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Secretaría de Planificación |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Profesional Alcaldía |
| • Janette Cid Aedo | : Profesional de la Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Profesional Dirección de Control |
| • Pablo Álvaro Barrientos | : Profesional Dirección de Comunicaciones |

A continuación se transcribe: **Acta Comisión Evaluadora, Licitación Pública Mayor a 500 UTM, "Servicio de Amplificación de Sonido para la Municipalidad de Concepción".**

En Concepción, a 22 de septiembre de 2015, siendo las 10:00 horas en la Dirección de Comunicaciones, se evalúan las ofertas para esta licitación, por un monto referencial de \$ 40.000.000.- Impuesto incluido (cuarenta millones de pesos)

1 - Se tiene a la vista los siguientes documentos de la licitación **2419-31-LE15**



- Acta de apertura del Portal Mercado Público, donde se encuentran las siguientes ofertas administrativas, técnicas y económicas:

Oferente	RUT
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA.	77.420.560-8
COMERCIAL AUDIO TEC LTDA.	76.381.800-4

2.- De la revisión de los antecedentes de los oferentes, se concluye lo siguiente:

- **SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA.**, Rut: 77.420.560-8; no cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas, respecto del punto 6.6, letra c, "Documentos anexos" al no presentar por el portal de compras públicas la oferta económica.
- **COMERCIAL AUDIO TEC LTDA.**, Rut: 76.381.800-4; cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas.
- Se deja constancia que la boleta de seriedad de la oferta no consigna en la glosa el texto "Servicio de amplificación de sonido"; lo que no afecta el proceso administrativo por tratarse de error no esencial, aplica Dictamen N° 73183N13 del 12.11.2013 de la Contraloría General de la República
- También se deja constancia el voto disidente del representante de la Dirección de Control, por cuanto no se estaría respetando el principio de estricta sujeción a las bases, de acuerdo al
- Artículo 10 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y dictamen N° 5436N15 de la Contraloría General de República.
- En conclusión a la oferta habilitada se aplica la evaluación correspondiente:

TABLA DE EVALUACION

Comercial Audio Tec Limitada

PRECIO	EXPERIENCIA	CAP LOGÍSTICA	TOTAL
40	10	50	100

Por consiguiente, la empresa Comercial Audio Tec Limitada, obtiene una ponderación de 100 puntos, de acuerdo a las variables medidas de "Precio", "Experiencia" y "Capacidad logística".

El **Sr. Pablo Alvarado**, Profesional de la Dirección de Comunicaciones, aclara que la suma de \$ 40.000.000.- es una estimación del costo del trimestre (Octubre a Diciembre) por el servicio de amplificación de sonido y a su vez comenta que a la licitación 2419-31-LE15 postularon dos empresas, pero solo la empresa Comercial Audio Tec Ltda, cumple con el 100% de las bases administrativas.

El **Sr. Ulloa**, recuerda que el Sr. Kuhn había planteado comprar los equipos necesarios para realizar las sesiones de concejo y todas las reuniones que se realizaran en el salón de honor, en el cual todos los Sres. Concejales estaban de acuerdo.

El **Sr. Pablo Alvarado**, Profesional de la Dirección de Comunicaciones, manifiesta estar de acuerdo con la compra, pero aclara que no es la persona que toma esa determinación.

El **Sr. Ulloa**, solicita reiterar la necesidad de comprar los equipos necesarios para realizar las sesiones de Concejo y todas las reuniones que se realizaran en el salón de honor.

El **Sr. Kuhn**, sugiere evaluar, las compras de los equipos y también la contratación del personal idóneo.



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Servicio de Amplificación de Sonido para la Municipalidad de Concepción", a la Empresa COMERCIAL AUDIO TEC LTDA., por un valor de \$ 40.000.000.-IVA incluído.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me ha pedido la palabra Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Presidente, bueno yo por lo general siempre apruebo las suplementaciones, pero creo que para el análisis y ahora que se está evaluando el presupuesto para el próximo año creo que deberíamos tener definido, porque el dinero que se entrega a comunicaciones es bastante y creo que agregar 40 millones, sé que son necesarios, tiene que funcionar el Concejo Municipal. Ojala que esto se ordene bien para el presupuesto 2016, hay que revisarlo bien porque el año pasado hubo una discusión del exceso de dinero que había en comunicaciones, creo que hay que ordenarlo. Eso Señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, gracias. Estamos pidiendo dineros extras porque se supone que lo contratado por amplificación de sonido, se nos acabó la plata para el año, porque acá dice de octubre a diciembre, son 40 millones de pesos. Yo comarto de alguna medida lo que plantea el Concejal Muñoz, hemos hecho varias modificaciones presupuestarias para seguir aumentando el ítem de comunicaciones, amplificación de sonido, ¿para qué? No está explicado dentro del acta de Comisión de Hacienda, me gustaría tener más información respecto a que lo estamos votando. Porque 40 millones no es una cantidad menor, que vamos a hacer esta modificación, a aprobarla o rechazarla, pero tener claro para que se va a ocupar, difundir que.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a pedir a Pablo Alvarado, ¿hay alguna otra pregunta para comunicaciones? Don Christian Paulsen tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sería super interesante tener un antecedente por escrito de la ocupación durante el periodo de esos elementos audiovisuales, en este caso audio, conocer en qué actividades se ha venido desarrollando en efecto de establecer un conocimiento a cabal del número, lugar y actividades en que se ha desarrollado esta gestión que ha quedado corta en lo que dice relación al presupuesto. Conuerdo que es necesario tener en el futuro, tengo entendido que es un periodo corto para saber en qué se va a ocupar los recursos que en definitiva van a formar parte de los recursos para tal efecto. Eso para tener claro que la ocupación de estos elementos ha estado orientado precisamente a las tareas que hemos acordado en este Concejo y que esperamos se siga haciendo lo mismo en el periodo para el cual se están solicitando estos recursos. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Christian, si entiendo bien lo que tú estás solicitando es un oficio de solicitud del detalle, en que se gastó el contrato anterior y en que se va a gastar.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Exactamente, una nómina precisa, con lugar, actividad, etc. para saber en qué estamos gastando esos recursos y saber porque efectivamente quedamos cortos en este presupuesto. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perfecto, Concejal Monjes tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

No veo donde estamos haciendo una modificación presupuestaria, es el presupuesto que tenemos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para aprovechar de hacer todas las preguntas al tiro. ¿Cuánto era el presupuesto que teníamos destinado a esta cuenta? Y esto fuelicitado a principio de año, me imagino, lo que correspondía a Sono, y porque el presupuesto se nos acabo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esa información es la que quiero pedirle a Pablo, y yo solamente quiero agregarle, si nos tiene alguna noticia, algún plan o proyecto de estudio, de compra de equipo para poder atender al menos todo lo que tiene que ver con este Salón y con su amplificación.

Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Hola buenas tardes, los 40 millones que se pidieron a Comisión de Hacienda, si bien pasa por una modificación presupuestaria por la sencilla razón, que el ítem que teníamos considerado para todo el año que eran 110 millones de pesos, se agotaron al mes de septiembre. Es una modificación presupuestaria, lo que no significa que nos vayamos a gastar los 40 millones de pesos, de octubre a diciembre. Hacemos una estimación que bordea los 10 millones de pesos por mes aproximadamente, para financiar las actividades de lo que queda del aniversario de la ciudad, incluido el desfile ciudadano que no se hizo el 5 de octubre que se hará el día 25, todas las actividades propias de los Concejos Municipales, de las inauguraciones, de todas las actividades que se hacen acá en el Salón de Honor que requieren amplificación de sonido, las amplificaciones artísticas que se hacen en la sala de exposiciones y en diferentes lugares de la ciudad también. También consideramos en eso, el patrocinio a los premios CERES, que es una actividad que se ha realizado hace varios años, tiene relevancia también a nivel nacional y tenemos todas las actividades que tienen que ver con la navidad y la fiesta de fin de año principalmente, pasamos por meses altos. Ahora porque se agotó el recurso, porque tuvimos el campeonato Copa América, en donde se destinaron recursos adicionales que no estaban contemplados dentro de la carga de los 110 millones anuales. Puedo agregar a eso los tres festivales en vivo que se hicieron de los partidos en la Plaza Bicentenario, a su vez tuvimos que cancelar una pantalla LED que funcionó en el centro de prensa, durante un mes aproximadamente para la visita de periodistas chilenos y latinoamericanos durante los 30 días de partido a grandes rasgos, de eso se trata.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.



Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Bueno lo que se conversó y planteo Don Patricio en la Comisión de Hacienda de la semana pasada, y la verdad es que es un anhelo dotar a este Salón de Honor de un sistema de amplificación de sonido con el mismo sistema que ustedes tienen ahora, de presidente y delegado, las cajas aéreas que serían 4, que son los parlantes, a eso adicionar una mesa de audio al igual que esta, con al menos 10 micrófonos para que eso sirva para amplificar todas las actividades que se realizan en este Salón, sea una inauguración, sea una charla, lo que sea. Y eso yo creo que vendría a solucionar un problema y a bajar la carga económica mensual, que en cierta medida se les paga a las empresas que se ganan esta licitación. Si hablamos de una proyección económica comparar dos sistemas de estas características, la verdad que no quiero equivocarme pero no debiera sobre pasar los 10 millones de pesos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y pagamos 140.

Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Claro, pero por todo el paquete, no solamente por esto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo entiendo que además necesitamos capacitar personal.

Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Claro, eso es vital. Comprar un sistema de estas características significa tener a un profesional, a un técnico en sonido que pueda manipular estos equipos, y la idea es que estos no salgan de esta sala. Porque lamentablemente al salir se deterioran, se pierden elementos. Un micrófono con salida balanceada de buenas características, por darles un ejemplo, cuesta 180 mil pesos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Don Pablo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo tenía entendido que cuando se observaron los gastos que iba a arrojar la copa américa, nosotros tuvimos un suplemento de recursos de aporte municipal, y yo tenía entendido que con eso salvábamos prácticamente todos los gastos, y particularmente los gastos que tienen que ver con audio. Y yo personalmente me imaginé que la ANFP debería haber solventado gastos en consideración que ellos organizaban este evento. Sería interesante solicitarle al Secretario Municipal que me diera una información a ese respecto para los efectos de tener clara esa temática, si fuera tan amable. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me sumo a lo que solicita el Concejal Pausen, de pedir un detalle de todos los gastos que se imputaron a esta cuenta durante el año, por la necesidad de revisar si se ajustan a lo que nosotros aprobamos dentro del presupuesto de los gastos. Porque vemos que hay gastos en Copa América, en actividades que se realizan aquí como cocktail y cosas, nosotros aprobamos a principio de año para la amplificación del Concejo. Entonces para que quede claro, si correspondían los gastos y el detalle. Por favor, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Agregar a eso Presidente, que sería interesante ese detalle lo antes posible, porque vamos a entrar pronto en un par de días más a lo que es la discusión del presupuesto 2016. Para poder votar de manera planificada es importante estar informados y poder tener ese detalle acotado lo antes posible, para poder tener antecedentes, para poder hacer el presupuesto 2016.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón, se me quedó en el tintero algo. La próxima semana comienza el Mundial Juvenil, y quisiera también tener información respecto a los gastos que se van a originar por parte del municipio en este evento que está próximo a comenzar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Fabiola Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con respecto a lo planteado por el Concejal Paulsen, no habría problema con citar a Comisión de Deporte, debe ser mañana porque ya el día lunes comienza el primer partido acá. Lo converse en la semana con el encargado de deportes que el único día que teníamos disponible es mañana, no sé si ustedes podrán asistir, por la premura del tiempo, si podrán ser citados de un día para otro, sino el lunes a las 12, para poder tener el quórum. Ok voy a citar la información respecto a eso y si estiman conveniente también, algún dato además de los que está solicitando el Concejal Paulsen, me las envíen por correo para que las personas que van a asistir ese día se puedan preparar y vengan las personas correctas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

OK, tenemos que votar para adjudicar la licitación a la empresa AUDIO TEC LTDA. En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 10 votos.

ACUERDO N° 1522-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 167 de 29 de septiembre del Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 2419-31-LP15 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DEL SONIDO, PERIODO OCTUBRE-



DICIEMBRE DE 2015 A LA EMPRESA COMERCIAL AUDIO TEC LTDA., RUT 76.381.800-4 POR UN VALOR DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 652 de 01.09.2015 del Director de Construcciones (S). Proyecto Fondeva "Pintura interior del Edificio Block C de Calle Serrano 848".

El Director de Construcciones (S) en su Ord. N° 652 dirigido al Sr Alcalde de fecha 01.09.2015, informa lo siguiente:

El Comité de Administración del Edificio Serrano N° 848 Block C, ha solicitado a este municipio el aporte de recursos vía FONDEV, para terminar las pinturas de este edificio.

Mediante carta presentan presupuesto para terminar las pinturas interiores del Edificio señalado anteriormente por la suma de \$ 2.398.693.-

De acuerdo a lo solicitado, y considerando que el promedio del avalúo fiscal, es superior a las 650 UF, de acuerdo a lo señalado en el Art. 2 letra d), del Reglamento N° 6 del 2001, del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que en aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 UF el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal, es decir, \$ 1.439.156.- y 40% aporte municipal, es decir, \$ 959.437.- Además señala que este caso el aporte municipal será traspasado a la Organización Comunitaria, mediante transferencia de recursos y se deberá efectuar su rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

En atención a lo anterior, se informa a Ud. para su aprobación y la del Concejo Municipal y posteriormente los antecedentes sean remitidos a la Secretaría de Planificación para que prosigan con las gestiones tendientes al traspaso de los recursos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar, Serrano N° 848 Block C.

Por lo expuesto se solicita aprobar lo siguiente:

6.1.- La creación del código y la denominación.

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.390	PINTURA INTERIOR EDIFICIO BLOCK C DE CALLE SERRANO 848

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la creación del Código del proyecto "Pintura Interior Edificio Block C de Calle Serrano 848".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación la creación del código según lo señalado ¿alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor

ACUERDO N° 1523-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 652 de 01 de septiembre del Director de Construcciones (S), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR CREACION DEL CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.390	PINTURA INTERIOR EDIFICIO BLOCK C DE CALLE SERRANO 848

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			390	Pintura Interior Edificio Block C de Calle Serrano 848	960.-
				TOTAL GASTOS	960.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	960.-
				TOTAL GASTOS	960.-

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la Modificación Presupuestaria por valor de \$ 960.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, por la misma materia, modificación del presupuesto ¿alguien se abstiene o rechaza?
Se aprueba por 10 votos.

ACUERDO N° 1524-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 652 de 01 de septiembre del Director de Construcciones (S), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			390	Pintura Interior Edificio Block C de Calle Serrano 848	960.-
				TOTAL GASTOS	960.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	960.-
				TOTAL GASTOS	960.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.3.-La Transferencia de los recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar, Serrano N° 848 Block C, por la suma de \$ 959.437.-

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la Transferencia de Recursos (Aporte Municipal), por la suma de \$ 959.437.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1525-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 652 de 01 de septiembre del Director de Construcciones (S), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, SERRANO N° 848 BLOCK C, RUT 65.081.993-4 POR LA SUMA DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS \$ 959.437.- PARA PINTURA INTERIOR EDIFICIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 828 de 06.10.2015 de Director de Aseo y Ornato. Solicitud aprobación de la Entrega de la 2da. y última cuota del “Bono de la Basura 2015”.

El Director de Aseo y Ornato, informa que en atención a lo establecido en la Resolución 88 de 30.03.2015 de la Subdere, la cual transfirió a nuestro municipio, a través de la Ley 20.798 de los presupuestos del Sector Público la Suma de \$ 224.483.667.- para ser entregados a través de convenio a la empresa concesionada proveedora del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y de barrio de calles, para ser destinados por esta exclusivamente a sus trabajadores de terreno: Chóferes, Peonetas y Barredores, a través de dos cuotas.

Con fecha 20.05.2015 se entregó a Dimensión S.A., mediante Convenio-Mandato Especial, suscrito ante notario, la primera cuota por el monto \$ 149.655.778.-, para cubrir el periodo Enero a Agosto 2015, dado que el contrato de Concesión del Servicio de Aseo con esa Empresa expiraba el 31.08.2015.

Se procedió a la Licitación Privada ID 2671-42-B215, en la cual la Empresa Dimensión S.A., se adjudicó la Licitación del “**Servicio de Aseo de la Comuna, por un período de 16 meses, a contar del 01.09.2015 y hasta el 31.12.2016**”, por Decreto de Adjudicación N° 112-DAO de 28.08.2015.

Por lo anterior, se solicita la aprobación de la entrega de la 2da. cuota y última correspondiente al “Bono de la Basura 2015” por el monto de \$ 74.827.889.- correspondiente al periodo Septiembre a Diciembre 2015.

El Sr. Kuhn consulta, ¿por qué se dispuso este bono de parte de la Subdere y no de los Empleadores?



El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato, responde que este Bono proviene de la Subdere y el motivo es originado por paros en el año 2013 a nivel nacional de la federación de los trabajadores del servicio de recolección, transporte de residuos sólidos y domiciliarios, por lo tanto, se hace esta negociación de este bono para que las ciudades no continúan sin este servicio.

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la entrega de la 2da cuota del Bono de la Basura 2015, por la suma \$ 74.827.889.- correspondiente al periodo Septiembre a Diciembre 2015

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor

ACUERDO N° 1526-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 828 de 06 de octubre del Director de Aseo y Ornato, lo señalado en la resolución 88 de 30 de marzo de 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA TRANSFERENCIA A DIMENSIÓN S.A RUT 99.538.350-0 PARA LA ENTREGA DE LA 2DA CUOTA DEL BONO DE LA BASURA 2015, POR LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$74.827.889) CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 1597-15 de 08.10.2015 del Director Administración de Educación Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de la DAEM solicita Modificación Presupuestaria de los recursos enviados por el Ministerio de Educación, por el monto \$ 5.848.000 - destinados a financiar los Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente año 2015, que le han sido aprobadas

por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. (Resolución Exenta N° 5569 de 07.08.2015)

Por lo anterior, se solicita aprobar:

8.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 5.848.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	Otros	5.848.-
					TOTAL INGRESOS	5.848.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP Bienes y Servicios de Consumo	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	5.848.-
					TOTAL GASTOS	5.848.-

Corresponde a Transferencias Corrientes – MINEDUC por Ingresos efectivos del Plan de Superación

Profesional año 2015 Resol. Exenta N° 5569 de 07.08.2015

La **Comisión de Hacienda** aprueba, por unanimidad la Suplementación Presupuestaria solicitada por el DEM por valor de **\$ 5.848.000.-**

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1527-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 1597-15 de 08 de octubre del Director de Educación Municipal lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 5.848.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA;

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	Otros	5.848.-
					TOTAL INGRESOS	5.848.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP Bienes y Servicios de Consumo	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	5.848.-
					TOTAL GASTOS	5.848.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime

Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 1017 de 07.10.2015 del Director de Planificación. Proyecto PMU "Construcción Plaza de Ejercicios Punta La Estrella".

El Director de Planificación en su Ord. N° 1017 de 07.10.2015, informa textualmente lo siguiente:

Que para efectos de la ejecución del Proyecto "Construcción Plaza de Ejercicios Punta La Estrella", financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE. Se ha realizado dos llamados a licitación pública a través del portal Mercado Público (ID 4988-13-LE15/ 4988-5-LE15), ambos procesos se han declarado desiertos ante la ausencia de oferentes.

Mediante Oficio Ordinario N° 491, mencionado en el antecedente, la Directora de la Dirección Jurídica, informa a esta Secretaría de Planificación que de acuerdo al Art. 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece el Procedimiento a seguir para la contratación de obras y concesiones estableciendo en su letra b), lo siguiente:

Falta de interesados en procedimiento de licitación pública:

1. La Contratación Directa.
2. Acuerdo del Concejo
3. Decreto Alcaldicio; y
4. Contrato de Ejecución de Obra

La empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda., Rut: 76.461.260-4, presenta una oferta económica de \$ 20.883.048.- y un plazo de entrega de 90 días corridos.

Por lo expuesto se solicita aprobar lo solicitado por el Director de Planificación, esto es, la contratación directa de este Proyecto.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad adjudicar, en forma directa, la licitación "Proyecto PMU "Construcción Plaza de Ejercicios Punta La Estrella", a la **Empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda.**, por un valor de **\$ 20.883.048.-**

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alejandra Smith me pidió la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hacer una consulta respecto a este tema. Acá se dice que se hizo dos llamados y que no hubo oferentes, y que por lo tanto se declaró desierta. Quiero confirmar si esto fue así o no, porque si no estariamos haciendo un trato directo, la consulta para la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenos días, en el informe dice que si, que ambos llamados a licitación pública se declararon desierta. En el tercer párrafo, en el punto 9 Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿No hubo oferente en los dos primeros llamados?

Bueno y de acuerdo al documento que entrega la misma directora el N° 491, que fue enviado a solicitud del Concejo, a la segunda hoja, casos excepcionales, propuesta privada y propuesta directa. A mí me gustaría que se explicara con más detalle quizás lo que significa justificar la



situación de excepción para poder aprobar esta situación y obviamente que me imagino que con el voto del Concejo para hacer un trato directo. Además en el punto de propuesta privada, acuerdo

de Concejo con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejeros en ejercicio, me imagino que está mal y es Concejales. Pero en el otro punto me gustaría aclarar el trato excepcional, vía trato directo que se va a contratar esta licitación. ¿Cuál es la causa de la excepción?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La excepción se produce por haberse llamado dos veces a licitación pública y no tener oferentes, eso figura como causal para poder llamar al trato directo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Dentro de lo que acá se manifiesta respecto a lo que son las licitaciones públicas, privada, trato directo, etc. Esto se contraviene y queda por escrito Directora respecto al trato que se dio cuando se licitó la basura, que no se le consultó al Concejo y por un monto mucho mayor al que estamos botando hoy dia. Hacer esa aclaración porque en esa oportunidad no se hizo ese ejercicio previo de cuando se contrata vía trato directo y licitación directa, que fue el caso de la basura este paso que es votación en el Concejo y después el resto, esto no se hizo. Ahora en el sentido de apoyar estas plazas saludables yo no voy a poner inconvenientes, pero si en cuestionamiento respecto a la legalidad de que porque unos sí y otros no.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿alguien se abstiene o rechaza? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me voy a abstener, porque estoy viendo en el portal que si hubo un oferente, la empresa Ciber pidió 30 millones, voy a recabar más información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

También me voy a abstener por las mismas razones que el Concejal Eguiluz.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a votar favorable pero exclusivamente por favorecer un sector, que es la construcción plaza de ejercicios punta la estrella, no especifica en que barrio o sector de la comuna, pero creo que son necesarias y tremadamente de participación de parte de los vecinos, especialmente para los niños de estos sectores. Por lo tanto independiente de la situación que ya planteé, los vecinos no tienen la culpa, yo no me voy a negar a esto. Pero si tener más cuidado, más rigurosidad del punto de vista legal. Pero voy a aprobar la plaza.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, tenemos entonces 8 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N° 1528-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 1017 de 07 de octubre del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Además, se informa que en Comisión de Hacienda 02/2015 de fecha 13.01.2015 se aprobó suplementación presupuestaria por valor de \$ 8.354.000.-, y considerando que el costo total del proyecto alcanza a la suma de \$ 20.883.048.-, se debe aprobar una suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por la diferencia, que alcanza a la suma de \$ 12.529.048.-, según Resolución Exenta 9607/2014 de 15.09.2014 de la SUBDERE (Se adjunta fotocopia).

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 12.530.000.- para el año 2015, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras Entidades Públicas	
	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	12.530.-
				TOTAL INGRESOS	12.530.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	12.530.-
				TOTAL GASTOS	12.530.-

La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la Suplementación Presupuestaria, por estimación de mayores ingresos, solicitada por la Dirección de Planificación, por valor de \$ 12.530.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación por 12.530.000 ¿alguien se abstiene o rechaza? Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Está dentro del mismo Item, voy a recopilar más información, los mismos motivos anteriores.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Alguien más?, entonces 9 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 1529-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelta en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 1017 de 07 de octubre del Secretario de Planificación; lo estipulado en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$ 12.530.000.- PARA EL AÑO 2015, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	12.530.-
				TOTAL INGRESOS	12.530.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	12.530.-
				TOTAL GASTOS	12.530.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Ord. N° 809 de 28.09.2015 de Director de Aseo y Ornato (S).Modificación Presupuestaria por valor de \$ 67.000.000.- para adquirir un Equipo Mini Cargador.

Por Oficio Ord. N° 809 de 28.09.2015 el Director de Aseo y Ornato (S) solicita la adquisición de un Equipo Mini Cargador y que será destinado a las tareas propias de esa Dirección, y que tiene un costo de \$ 67 000.000.-

Para atender lo solicitado por el Director de Aseo, se requiere aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO (M%)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	67.000.-
		TOTAL AUMENTO	67.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03	Vehículos	67.000.-
		TOTAL DISMINUCION	67.000.-



La Comisión de Hacienda aprueba, por unanimidad la Modificación Presupuestaria, por solicitada por el por la Dirección de Aseo y Ornato por valor de \$ 67.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El Director de Aseo y Ornato explicó ampliamente cuáles eran los propósitos y las ventajas que íbamos a obtener como municipio y complementar con el trabajo que se realiza de apoyo al equipo, así que fue votado por una unanimidad.

En votación, esta modificación presupuestaria ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 10 votos.

ACUERDO N° 1530-105-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 36 de 08 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 809 de 28 de septiembre del Director de Aseo y Ornato; lo estipulado en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	67.000.-
		TOTAL AUMENTO	67.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03	Vehículos	67.000.-
		TOTAL DISMINUCION	67.000.-

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MINI CARGADOR Y QUE SERÁ DESTINADO A LAS TAREAS PROPIAS DE ESA DIRECCIÓN, Y QUE TIENE UN COSTO DE \$ 67.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Terminamos entonces la comisión, pasamos al punto siguiente de la tabla que es la exposición de la SEREMI de Medio Ambiente, nos va a dar la explicación el Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente informar al Concejo Municipal y a vuestra persona que la exposición del SEREMI de Medio Ambiente ha sido suspendida y se solicitará en su momento realizarla a través de la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno previa conversación con el SEREMI voy a cursar las invitaciones correspondientes a esa comisión de acuerdo a la disponibilidad que él tenga y en nuestro calendario también. Me había pedido la palabra Joaquín.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bien breve. Se aprobó según la tabla el acta Nº 103 del 24.09.15 al comienzo, a mí me llegaron dos correos del Secretario el día 12 pero los dos llegaron sin documentos adjuntos. Las estoy mirando ahora en el computador para revisarlas y no están, yo no la tengo por si me la pueden hacer llegar, por favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Que pasa con lo del acta entonces ¿Dejamos pendientes el acta Nº 103 para votarla?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo no sé si a los demás Concejales les llegó.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí me llegó uno y tampoco venía.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hicimos la votación respecto al Acta Nº 103, ese fue el que aprobamos ¿todos lo recibieron y lo pudieron revisar?

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear el siguiente tema, sobre la citación al PADEM para el día 26 de octubre, luego el lunes 2 y 9 de noviembre, lo que nos da plazo para poder tomar conocimiento del documento y poder debatirlo y analizarlo en la comisión, conversado con el Director Don Carlos Mellado, por lo tanto vamos a hacer 3 sesiones. Me plantea el que efectivamente que en 3 sesiones podemos ver el PADEM y poder analizarlo antes de su votación el 15 y 16 de noviembre. Solamente eso Señor Presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, se van a enviar las citaciones correspondientes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Presidente, hubo una visita de un colegio y parece que se retiraron. Me gustaría saber de quién se trataba, no sé si usted tenía antecedentes, para enviarles un saludo por lo menos a través del acta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si, se trataba del colegio Santa Sabina, nos visitaron alumnos de 8^{vo}, 1^{ro}, 2^{do} y 3^{ro} medio, a cargo de un Orientador, Don Claudio Torres. Y esto es en el marco del programa muni tour, que es una



actividad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, les vamos a hacer llegar un saludo también.

Pasamos al último punto de la tabla que es de incidentes.

INCIDENTES

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a comenzar por Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias Presidente. Simplemente una observación, hoy día la prensa, en el Sur menciona que nuevamente ha sido ocupado el Odeón de la Plaza por gente de la calle para pernoctar en la noche. Yo creo que hay que preocuparse, creo que la DIDEKO. Quiero recordar que antes nosotros teníamos un hogar cerca de la antigua estación, durante varios años para este tipo de personas para que pudieran alojar y fueran atendidos.

En segundo lugar quería tocar el tema del centralismo. La prensa nos ha traído estos días (diario el Mercurio, la televisión y diarios de Santiago), que el Intendente Orrego anunció otra inversión enorme para Santiago, información de Obras Públicas, inversión del Estado de Chile para remodelar absolutamente la Avenida Bernardo O'Higgins, entre Pajaritos y Tobalaba, otra plaza más en la zona Baquedano. No conozco los montos de la inversión pero deben ser extremadamente altos, a eso sumemos las anunciadísimas líneas del metro, el tranvía para el Barrio Alto de Santiago (las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, etc). Creo Presidente y Concejales que esto es demasiado. Esta mañana acabo de leer en la prensa que el Ministerio de Hacienda, lo informa un Diputado de los de acá ha negado el financiamiento que son 150 millones de dólares señala la prensa, para el tercer dique de Talcahuano. Pongo un ejemplo, porque tenemos un problema económico y se cerró la billetera, o se cierra fundamentalmente para las regiones y las provincias, pero por lo que les he señalado y que lo señaló el Intendente Orrego, no se cierra para todo Santiago. Y yo quiero decir, aquí hubo una comisión de descentralización que presidió Esteban Valenzuela, ex Alcalde de Rancagua, que apareció en varias entrevistas de prensa diciendo que esto terminó en aguas de borrajas, y es verdad y quiero recordar y lo señalo aquí en este el municipio, el 75% de los servicios de este país ¿saben quién los brinda? Los Municipios. Y ahí estamos los municipios con un presupuesto de 30 y tantos mil millones, en fin. Y las Condes sin necesidad con 300 mil millones de presupuesto, entonces ¿hasta cuándo? En muchísimas oportunidades he pedido y he solicitado y estimado que el Municipio de Concepción, la ciudad, la comuna tienen que levantar la voz, yo en esto soy absolutamente firme y siempre lo hice, este es mi gobierno si, pero yo tengo opinión y cuando hay críticas que hacer, las hago, transformar y terminar con la Comisión de descentralización, en aguas de borrajas me parece un desastre para el país. No solo para regiones eso es todo, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo agregar en su análisis la información que también recibimos en el último encuentro de Concejales, esta Municipalidad grande como Vitacura que bordean los 300 mil millones de presupuesto, reciben del fondo común municipal 15 mil millones de vuelta, es otra de las aberraciones, el sub secretario informó en su momento que esto está en un proyecto de Ley que se está tratando de modificar, de una nueva distribución del fondo común municipal en donde partiendo de las más pequeñas puedan recibir una mayor cantidad y no a la inversa.



En relación con una visita que hice el otro día a la Junta de Vecinos Teniente Merino, me encontré con que en el pasaje 21 de la Villa Teniente Merino 1 hay una tapa de agua lluvia que no está y por lo tanto. Yo conversé con Jorge Silva, hasta el momento no se ha resuelto el tema pero la idea es que se pueda reponer la tapa, porque los vecinos se están inundando y no pueden salir de sus casas. También los vecinos me habían llamado porque Essbio realizó trabajos en toda la población; en el pasaje 22 y 23, repararon sus cañerías pero no repararon las veredas y se fueron los que trabajaron durante un par de meses en el invierno y dejaron las veredas que eran de tierra y los vecinos habían realizado algunos proyectos comunitarios y los vecinos están con muy malas veredas. Lo mismo ocurrió en la Población Los Andes Rodríguez que es una Población que colinda con la Villa Teniente Merino 1, por esto solicitar que se oficie a Essbio para que la empresa contratista que efectuó esos trabajos pueda reponerla.

También hemos solicitado muchas veces se oficie, sobre lo qué pasa con las instalaciones que tiene Essbio en el Cerro Chepe, están ocupando el tremendo terreno por lo menos de un par de hectáreas, hoy día esta empresa ya no es estatal, entonces nosotros deberíamos cobrarles al menos un arriendo, porque la situación cambió respecto a lo que era antiguamente hace más de 20 años ya. El municipio a lo mejor ha dejado de recibir un ingreso. Nosotros pagamos una alta tasa por concepto de agua potable y ellos nos están ocupando un sitio que es municipal por lo que entiendo y sin pagar nada. Por lo tanto esta es una empresa privada, y debe pagar si está utilizando un lugar municipal, me gustaría ver ese tema.

También felicitar a la gente del municipio y también de bienes nacionales por la materialización que se hizo de la entrega que se hizo por la construcción del cuartel de la tercera compañía de bomberos de Concepción, esto se realizó la semana pasada y la verdad es que se hizo una gestión del municipio y de bienes nacionales en beneficio de una gran institución que es de servicio público y hay que promover rápidamente que se haga rápidamente un cuartel en las condiciones que corresponden, hoy día están de allegados en otra compañía, por lo tanto sería importante que rápidamente pudieran realizar la construcción de ese cuartel. Aprovecho la instancia para felicitar a la décima compañía de bomberos que el sábado recién pasado cumplió 39 años de vida, ahí en sector de Lorenzo Arenas, una gran compañía que sirve a un populoso barrio de Concepción. También la Municipalidad está trabajando en un proyecto de los estudios para la construcción y postular a la construcción de un cuartel definitivo, ellos están en un cuartel de madera completamente, también apoyar esa iniciativa.

Y respecto de un sitio, la información que recibí en algún momento, se estaba también trabajando en traspaso desde el Ministerio de Educación para la construcción del futuro consultorio O'Higgins, consultar en qué etapa de avance, consultar a bienes nacionales, porque las instalaciones que tenemos actualmente donde funciona el consultorio O'Higgins, está mucha gente hacinados, trabajando en un espacio muy reducido y creo que es importante trabajar con el proyecto de un consultorio nuevo en el sector de Heras con Salas, donde hay un tremendo espacio que está desocupado y con la disposición que está teniendo hoy Bienes Nacionales sería bueno apurar ese trámite. Eso Señor Secretario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal, tiene la palabra ahora el Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Presidente. En primer lugar me gustaría dejar en acta para informarle a la Directora de Salud y a las personas de la DAS, que el jueves 29 de octubre no hay Concejo, entonces voy a tratar de citar porque tenemos que revisar el plan de salud comunal, para aprobarlo en noviembre o diciembre. Por esto quiero hacerla el jueves 20 de octubre a las 12 horas, no veo a nadie de salud pero para que se le pueda avisar, yo también de todas formas les voy a avisar, queda tiempo aun para hacer una o dos reuniones sobre este tema y aprobarlo con la fecha que especifique igual que el PADEM.

Lo otro, sobre salud también. Felicitar la iniciativa de Daniel Jadue, Alcalde de la Comuna de Recoleta. Empezaron a avanzar sobre una farmacia municipal. Yo sé que el Concejal Don Ariel Ulloa lo planteo, yo también lo hice cuando fui candidato que sería bueno analizar este tema. Se



ha visto bastante, ya sea en la Comisión de Salud como en el Concejo Municipal. Por esto el 29 voy a pedir los antecedentes a la comuna de Recoleta para poder verlo también.

Esta iniciativa salió en varios medios de comunicación, el ahorro de algunos medicamentos genéricos es hasta de un 3000%, en otros del 50% y otros de 1000%. Aquí especifica el ahorro que se hace al poder tener esta iniciativa, principalmente es para personas inscritas en el municipio, pero sería de gran ayuda para la Comuna de Concepción. Hay varios Concejales que hemos tocado este tema, de hecho lo converse con el Concejal Iturra porque es un compañero de él, quien lo propuso en Recoleta. Y creo que es un tema que debemos analizar, si se puede hacer en Recoleta, en Concepción para beneficiar a los sectores más vulnerables lo debemos hacer, tenemos que trabajar en esto. De hecho en las noticias dicen que es algo inédito que ya se está avanzando y que se puede implementar. Bueno yo soy químico farmacéutico, me ha tocado implementar farmacias privadas en distintas ciudades, e implementar una farmacia comunal obviamente no es tan complejo, el tema de la reglamentación, pero si está funcionando en otra comuna aquí también va a funcionar.

Hay una inquietud de algunos vecinos que me lo plantearon, y me gustaría preguntar cómo van las obras de ampliación de la calle Collao de Concepción, frente al estadio. El año pasado se hizo una reunión en el Museo que está en la Plaza Acevedo informando que en septiembre de este año esos trabajos ya se iban a iniciar, y no se ha visto mucho de eso. Creo que la congestión que se ha visto para el lado de los Lirios, Collao, Palomares y Nonguén es bastante, de hecho también la otra salida alternativa por la carretera, detrás del terminal de buses que también se está construyendo aún, no se ha terminado en el sector de Palomares. Pido se nos informe a los vecinos o a los Concejales para que así podamos dar respuestas a las juntas de vecinos sobre esto. Yo sé que en SECPLAN se está trabajando mucho en esto.

Sobre el mismo sector de los Lirios, sé está incluyendo ya, pero no ha venido en lo último, sobre el proyecto de Futbolito de Vegas de Nonguén, me gustaría que quedara en acta, es una necesidad

pendiente, hay un campeonato pendiente ahí. Yo sé que una cancha de futbolito es diferente a una cancha de fútbol por los requerimientos y hay que hacer un estudio mayor, pero espero que se avance como proyecto de la Municipalidad hacia el gobierno.

Sobre el tema de la consulta de la Comuna Andalién, está en tierra derecha el tema de la consulta ciudadana, solamente pedir que este sea un proceso bien democrático y sobre todo que haya un respeto por los vecinos de Concepción porque aquí las posiciones han sido a favor y en contra. Los Concejales estamos tomando una y otra posición. En esta consulta ciudadana la posición de un Concejal va a valer un voto solamente, así que en esto hay que trabajar informando a los vecinos, los comandos y también los Concejales. Yo me abstuve de botar por la consulta porque creía que era muy cercano, porque lo que más se ha dicho es que no hay información, pero ya se aprobó y hay que tratar de informar lo más que se pueda, los vecinos tienen mucha poca información sobre de lo que se trata principalmente este proyecto. Eso Señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal. Respecto a la consulta sobre el tema de la ampliación de Avenida Collao, hace un tiempo atrás pedimos que se oficiara al SERVIU, que nos informara del estado de ese proyecto. Me informa el Señor Secretario que efectivamente se ofició pero no ha llegado respuesta. Por esto yo solicitaría nuevamente que se reitere esta solicitud para que se nos informe a ese proyecto tan importante.

También pregunto sobre el proyecto de las Vegas de Nonguén, no sé si Carlos Marianjel tiene alguna información, o nos puede enviar algo.

Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Buenas tardes. Si el proyecto está en proceso de elaboración técnica y debería postularse dentro de las próximas semanas a PMU.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, muchas gracias Carlos. Tiene la palabra Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me voy a referir inmediatamente al tema este de la comuna de Concepción, acabamos de conmemorar 465 años, una historia llena de hechos y situaciones que le otorgan un rol relevante en el desenvolvimiento del país. Fue asiento de la real audiencia, cabeza del gobierno colonial, presidencia de gran cantidad de gobernadores de Chile en su época y factor decisivo en la época de la Independencia, Ambrosio O'Higgins fue su primer Intendente, en fin podríamos rememorar la relevancia de nuestra ciudad en muchos aspectos. Tantas Instituciones llevan su nombre y se cobijan bajo su gloria, La Universidad de Concepción, El Club Concepción, el Club Hípico de Concepción, el ex Banco Concepción, Deportes Concepción, Teatro Concepción, entre otras. Y otras que sin llevar su nombre parecen ser sinónimos de la ciudad como lo son Diario El Sur, Radio Bío Bío, Regimiento Chacabuco, Arturo Fernández Vial y Universidades que nacieron aquí como la Universidad San Sebastián, la Del Desarrollo y muchas más. Por ello sus vecinos tienen un justo orgullo de ser penquistas, de vivir en un ámbito de ancestros que nos han dado prestigio, que nos han dado, nos honra y que deseamos acrecentar para continuar liderando el avance del país hacia un mejor destino. Y esto o digo a propósito de que un grupo de vecinos impulsados por varios objetivos pretenden desmembrar un importante barrio de la Ciudad, que esta formó y desarrolló, desmembrándola de la comuna. Como no recordar aquella década de los 60, que fueron los penquistas ocupando espacios áridos y arenosos para darle forma. Quiero recordar al Alcalde Guillermo Aste en su época y a Enrique Van Rysselberghe también en su oportunidad incorporados personalmente en la tarea. Recuerdo cuando junto a Aste y el dirigente Julio Jara, entre muchos otros, él presionó un botón que dio luz al sector, solemne ceremonia. ¿Cuántos han contribuido a su progreso? De forma trasversal, teniendo como norte dar espacio a un barrio preferentemente habitacional. Por eso nos extraña esta búsqueda de un desmembramiento de este barrio que junto a otros conforman nuestros ancestros como ciudad, a la que amamos, Lorenzo Arenas, Pedro de Valdivia Poniente y Oriente, Palomares, Collao, Nonguén como tantos otros. Es por eso estoy francamente a una nueva comuna de un barrio maravillosamente desarrollado, pero podrían ser cualquier otro. No todos juntos en nuestra gran ciudad que es la nuestra, esa es una opinión personal que quería hacer extensiva a todos ustedes, ese es el orgullo de ser penquista dicho digase de paso.

También quisiera agregar otro tema que dice relación con un hecho que ocurrió en Santiago, en el parlamento, en Valparaíso para ser más exacto, en que el Contralor General de la República propuesto no fue aceptado. Allí funcionó un sistema que es el de quórum calificado, estos buscan que frente a decisiones relevantes es necesario que haya una suerte de consenso importante de la comunidad parlamentaria en este caso, pero que representa a la comunidad nacional. Hay una gran cantidad de decisiones que requieren del consenso y es por eso que el legislador no solamente en esta constitución si no que en otras anteriores ha establecido quórum también, para que en determinadas materias las mayorías y las minorías se unan para los efectos de lograr un consenso que abarque todos. Tenía un profesor que señalaba que la democracia no es el gobierno de las mayorías, no se caracteriza por eso, sino que por el respeto a las minorías, por quienes acompañan al gobierno en la gestión pública. Por esto quiero señalar que en muchos aspectos relevantes se requiere negociación, la búsqueda en conjunto con soluciones que en definitiva construya llegar al norte que todos queremos. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, yo quiero empezar recogiendo las palabras que dijo el Concejal Ulloa que el leer la prensa hoy en día no son buenas noticias para la región, y yo creo que los que calculan como sacar a un país del sub desarrollo, o implementar políticas que vayan en beneficio de la región, tanto en empleo, en economía. Yo creo que algo tenemos que provocar en la región para que salvemos ese objetivo de haber construido ese tercer dique en Asmar, porque eso va concatenado a dos elementos que son el desarrollo económico de la región como también a la



creación de empleos. Creo que si estamos pasando por una crisis la mejor forma de salir es apostando a proyectos como estos. Y también a la creación de las empresas entorno a que esta es una de las regiones que se ido empobreciendo de forma bastante rápida, y eso yo creo que ayuda, y seguir viviendo de sistemas tan nefastos como mantener una gran cantidad de empleos de emergencia que ya esta región supera ampliamente la cifra de los 18 mil. Sobre esto mismo decir por ejemplo que me preocupa que hoy dia en nuestra comuna, por parte de los Concejales muchas veces emitimos aquí juicios y propuestas que nunca son tomadas por nadie, como el que acaba de tocar el Concejal Muñoz que ya casi todos lo hemos planteado alguna vez, pero no son tomados en cuenta. Pero sin embargo Recoleta lo está llevando a la práctica, como también ha llevado a cabo temas de la recuperación de la educación municipal, y eso hace que sus colegios municipales hoy en día tengan alumnos. Entonces yo veo que nos atrincheramos en situaciones que no les dan espacio a los Concejales de avanzar en las ideas que son beneficiosas para la comunidad. Yo hace 15 días o más planteé el tema de las farmacias municipales de nuevo con claro objetivo de ayuda a la comunidad, y es lo que se vio anoche en reportaje, que efectivamente apunta a beneficio de la comunidad. Y nosotros estamos aquí porque nos eligieron para ayudar a la comunidad, por tanto yo pido dos sesiones que ya están en el tema de salud para ver y discutir el tema, pero también la de régimen interno, conversemos los Concejales, anotemos ideas y que empujemos todos juntos aquellas que vayan en directo beneficio de la comunidad. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tiene ahora la palabra la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos, siguiendo en la misma linea planteada por Concejales lógicamente creo que nadie se puede oponer a que se estudie la posibilidad de tener esta farmacia porque finalmente serán los vecinos los beneficiados.

Y respecto a lo mismo traje una propuesta el dia de hoy respecto a cómo el Municipio a través de una ordenanza puede fomentar hábitos de vida saludable, la verdad es que existe bastante material respecto a esto y de experiencias tanto de otras comunas a nivel nacional, que son como 4 ó 5 que han logrado tener una ordenanza para contextualizar un poco los problemas de sobre peso y obesidad que antes se daban más en la población adulta, ahora se dan cada vez más a temprana edad. Encontramos cada vez a más niños que están con problemas severos de sobre peso con síndromes metabólicos, lo que trae más cosas a parte de los problemas de salud, porque una vez que ya está instalado este problema es muy difícil revertirlo, con tratamientos que a veces son muy altos por las enfermedades que se pueden asociar en el largo plazo. En ese sentido los Municipios en general tienen que tomar medidas y poder hacer la ordenanza. Una idea, la experiencia de Peñalolén o de Santa Cruz, como de por ejemplo de fomentar la actividad recreativa o física en los recreos de los establecimientos educacionales con monitores, eso está establecido en la ordenanza por ejemplo en la Ordenanza que existe en Peñalolén que fue aprobada el año 2012, prohibir la venta de elementos que no sean saludables en los kioscos de los mismos, hacer un seguimiento en niños de ciertos cursos. Y estas son pequeñas medidas que pueden finalmente traer beneficios a la población. Yo me comprometo a entregar toda la información que tengo al respecto que no es poca, y es un tema bastante sustentado, hay investigaciones serias en esto para que finalmente podamos trabajar en la Comisión de Salud este tema en conjunto y espero que otros Concejales puedan sumar iniciativas. Creo que esa es una manera en que nosotros como Concejales podemos contribuir. Algunas iniciativas que salen desde el Ministerio de Salud y que dicen tener relación de cómo pueden participar los Municipios con estos hábitos saludables y de realizar deportes. Por ejemplo la SECPLAN, aumentar número y calidad de ferias libres. La DIDEKO que revisen la carga calórica que tienen las mismas canastas familiares que se entregan. En Educación lo que había mencionado con respecto a los kioscos escolares saludables, los desayunos que se entregan a primera hora porque en muchos colegios se entrega después de la primera hora, y el largo ayuno también hace que se produzcan estos síndromes metabólicos. Por ejemplo la resistencia a la insulina en Medio Ambiente, se podría trabajar con huertos comunitarios, reciclaje o repostaje, porque finalmente o que busca también una ordenanza, podemos partir con nuestros niños, en nuestras escuelas, directamente en los niños pero indirectamente terminan cambiando los hábitos de las familias, se debe trabajar



con las familias, se debe educar, algo que en estos momentos no existe. Yo creo que si no se empieza a trabajar de una manera seria, y no se hace una bajada a hacia los municipios, este tema que ya es grave se va a transformar en algo bravísimo porque en el fondo son los problemas actuales, ya la obesidad es considerada una epidemia. Por esto voy a enviarle la información a la Directora de la DAS para que ya podamos concordar y ojala Héctor lo pueda incluir en su Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejala, tiene ahora la palabra Sebastián.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Presidente, le agradezco sus saludos, el de mis colegas, pero principalmente el de los funcionarios municipales. No lo esperaba en esa cantidad ni de esa calidad, no hay ningún vínculo, ni de subordinación, ni de dependencia con ellos y han sido muy cariñoso, yo confío es que responde a un trato cariñoso con todos y cada uno de ellos y se los agradezco vivamente.

Quiero dejar constancia de dos actos en los que participé en mi calidad de Concejal, primero el dia internacional de la niña, ustedes me eligieron de jurado. El 11 de octubre del año 2011 la asamblea general de naciones unidas, instauró el día Internacional de la Niña, nuestro municipio se sumó a estas celebraciones y la adoptó bajo el nombre del Premio a la Mujer Adolescentes, María Maluje, en honor a esta química farmacéutica que con su generosidad se convirtió con derecho propio en una vecina destacada de la ciudad, postularon 28 niñas, quiero dejar constancia de eso. En los premios municipales postularon en algunos 2, 3 ó 1. Se premiaron a 7, por su participación ciudadana, excelencia académica, participación artística y deportiva. Niñas penquistas con violencia física, psicológica y económica también, y que ante toda adversidad siempre se destacaron por su calidad humana, por el servicio a sus entornos familiares, educacionales y comunitarios, y debemos sentirnos orgullosos de que sean hijas de nuestra ciudad, felicito a las unidades de DIDEKO que intervinieron en esto que son la Oficina de Protección a la Infancia y la Oficina de la Mujer.

Marché también en el Día Mundial de la Salud Mental, lo hice por un tema de convicción y todos saben que junto a la Infancia, este es un tema de los que más me motiva.

He recibido la información que solicité tanto como a la OPD y a la DAS, y junto a un equipo de amigos compuesto por un sociólogo, un siquiatra, una psicóloga y una sicopedagoga, espero poder presentar el tan anhelado plan de salud mental. Hay muchas personas que gracias a políticas públicas de inclusión van dejando atrás el cartel de discapacitados. Pienso en Macarena Quiero, una gran penquista, nadadora paralímpica ¿alguien podría calificarla como discapacitada? Si nada mil veces mejor que cada uno de nosotros. Pero en salud mental por dios que estamos en condiciones críticas, y a eso también me abocaré.

No puedo dejar de mencionar que hace tres días atrás se conmemoraron 80 años de la falange internacional, un 12 de octubre de 1935, tuvo una vida corta, no más de 20 años pero su aporte con el sello en las políticas públicas que colocaban a la persona humana en la cima se mantienen hasta la fecha. Un grupo de jóvenes que se reveló ante el extremo conservadurismo y falta de coherencia entre el actuar y el vivir de los dirigentes del partido conservador y de los principios cristianos que profesaban, llegaron a prohibir la difusión de la encíclica Rerum Novarum. Se introduce un nuevo perfil en la política ya no son Burgueses y Aristócratas con la cruz en el pecho, son jóvenes de clase media, moralmente y socioeconómicamente austeros. La austeridad como valor, como forma de vida. Podría dar muchos nombres, estuvo mi padre aquí presente que estuvo 2 años en la Falange Nacional, 58 en la Democracia Cristiana, son 60 años al servicio del humanismo cristiano. No te preocupes no daré tu edad, pero voy a citar aquí a Bernardo Leighthon, que coincidentemente hace 40 años atrás, se atentó contra de él, un 6 de octubre de 1975 a una cuadra del límite con el estado Vaticano, a una cuadra de la Plaza de San Pedro. Se atentó contra de él y su señora Anita Fresnó. Él quedó inconsciente, hubo que operarlo del cerebro para que no perdiera el habla. Ella quedó inválida hasta el final de sus días que fue hace muy pocos años atrás. Ella perdonó al malhechor en el mismo acto, pero lo que pocos o nadie sabe es la historia negra que tenemos también los Demócratas Cristianos y es que Bernardo pasó su rehabilitación durante 5 años en a lo menos 4 hospitales siquiatríticos diferentes de Italia y nunca perdió su calidad humana, su sencillez, su grandeza, vivía como hablaba, hablaba como pensaba, que nivel



de consecuencia. Con eso terminó, podría hablar muchas cosas más de él, pero por eso y yo no podría dejar de haberle puesto Bernardo a mi primer y único hijo. Gracias Presidente, solo eso quería decir.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejala Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Presidente. Primero pedir que no reclamemos de la falta de recursos en la región cuando estos de dilapidan de manera irresponsable muchas veces.

Quiero reconocer lo que ha planteado el Concejal Iturra respecto a que en muchas oportunidades nosotros hemos hecho propuestas que son de ciudad, nosotros también somos relevantes en un Concejo que se dice ser inclusivo y participativo y vemos que en la práctica eso no es así.

Respecto al tema de la farmacia comunitaria de Recoleta, esta noticia salió hoy día en el diario electrónico El Mostrador, una situación que nosotros también anhelamos y que la hemos propuesto muchas veces. Todos sabemos que a través de la central nacional de abastecimiento, obviamente que los medicamentos son mucho más económicos y están más al alcance de la gente y no como esos precios estratosféricos que tienen estas farmacias que son prácticamente 3 las que la llevan en este país.

Quiero referirme también al tema de la consulta ciudadana, se nos envía de parte de los diferentes comandos información al Alcalde y por supuesto a todos los Concejales. Y yo quiero dejar hoy día en acta una nota que se envió ayer respecto a la participación tanto del comando del sí como del no, y ésta fue una propuesta hecha por los académicos del panel de expertos hecha al Alcalde, situación que nosotros no conocemos. Hubo una reunión ayer en la Universidad del Bío Bío respecto a este tema con algunos dirigentes y obviamente que ellos recomiendan un plan comunicacional de la consulta ciudadana, saber porque se está haciendo esta propuesta, cuál va a ser el significado y cuál van a ser las repercusiones de esta consulta, que además lo voy a volver a repetir nuevamente de manera tendenciosa se está preguntando en el voto, que si usted quiere que la ciudad de Concepción se divida, eso es distraer la atención de la gente, desinformar, y es votar a ciegas sin información y con esta pregunta de esta magnitud que no es transparente. Yo creo que las cosas no van a resultar y tendríamos un a priori respecto a consulta que además está significando al patrimonio municipal prácticamente 63 millones de pesos, cuatro días de trabajo de los funcionarios del municipio y de las personas que van a ir a votar. Por esto voy a entregar esta nota para que forme parte del acta del Concejo Señor Secretario, respecto a la inquietud que tienen los dirigentes, en donde ellos solicitan que se incluyan debates públicos a la comunidad, y en la información de los dos comandos del sí y del no. Creo que es lo más democrático que una Municipalidad puede hacer, y yo le pido al Alcalde que de transparencia a esta consulta que es una situación que prácticamente se va a votar sin conocimiento. Dice la página del Facebook de la Municipalidad que recibió una nota de la SUBDERE que tiene que ver con los límites de esta comuna, o de esta posible comuna Andalién, y eso significa que también deberían traspasarla al Concejo Municipal y a los actores que son los que representan a los dos comandos para tener mayor conocimiento sobre que envió y en que terminó lo envío la SUBDERE. Creo que si se trabaja en conjunto, con transparencia, entregando los elementos para que la gente vote informada y se sientan participe y además se entrega el conocimiento de lo que significa una situación que el Alcalde en su campaña promovió, crear la comuna de Barrio Norte.

Pasando a otro tema quiero dejar unas fotos de la Biblioteca Municipal, del martes 8 de agosto de 2015, que son una vergüenza, ese día llovió intensamente en la comuna y la verdad es que están las fotos acá con unos tarros que están recogiendo las goteras. Yo creo que es una preocupación que hay que ver también, creo que hay que hacer cosas concretas como Municipalidad, esto requiere una urgencia porque seguramente el techo está en mal estado, esto hay que verlo vía corporación SEMCO y si es necesario traspasar recursos desde la Municipalidad, no todo es comunicaciones también hay otras cosas que el Alcalde tiene que ver y preocuparse.

Y un tema que ya he reiterado en varias ocasiones que es del kiosco que está afuera del consultorio Víctor Manuel Fernández, voy a dejar copia de los antecedentes. La verdad es que aquí hay dos informes que son tremadamente valederos y que el municipio y en este caso el Alcalde porque están dirigidos a él, no los ha considerado de Carabineros y de la Dirección de Patentes de



fecha abril y mayo de este año donde recomiendan sacar este kiosco por la peligrosidad que presenta tanto como para los peatones, como para los automóviles que pasan por el sector, mucha movilización pública y lo más importante que son los pacientes que ingresan y salen del consultorio. Creo que este kiosco hay que trasladarlo, sacarlo porque es un peligro latente para toda la gente y atenta todos los días a que nosotros tengamos que, y espero que no, pero no queremos lamentar un accidente con consecuencias fatales. También voy a dejar copia de esto que está con fecha de hace bastante tiempo, donde se le indicó al municipio las acciones a seguir y no se ha cumplido.

Respecto a Pedro de Valdivia bajo, reclamo fuerte de los vecinos de la Calle Esperanza, en la continuación del Parque Ecuador la cantidad de perros vagos que hay en ese sector, me gustaría que se oficiara Señor Secretario a la Dirección de Medio Ambiente. El otro día una niña fue mordida por varios perros e incluso se le tuvo que hacer un injerto, en el colegio que está afuera el Alonso de Ercilla, hay entre 15 a 20 perros vagos, en la calle Rancagua al menos 25 perros, frente a un jardín infantil, y en el pasaje Juan Domingo Antonio Tapia, también hay una cantidad bastante considerable de al menos 15 perros vagos. Creo que es un tema que tiene que verse porque es un peligro sobre todo para los niños. Por favor Señor Secretario favor oficiar y ver las acciones a seguir de parte de la Dirección de Medio Ambiente para que vean esta situación. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal, tiene su tiempo el Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Primero partir por entregar una copia de una foto de una campaña que me pareció bastante buena y llamativa por parte de la Municipalidad Pichidegua creo, perdón pero no me recuerdo bien el nombre, que habla de una campaña para crear conciencia ciudadana sobre la tenencia ciudadana de los animales. No es solamente enfocar recursos en la esterilización o la instalación de esta clínica veterinaria que tenemos nosotros como municipio, sino también ver la posibilidad de nosotros como Concejo o la Administración si así lo decide, de poner propaganda en letreros dentro de la ciudad de Concepción. Por ejemplo este dice "No me abandones soy tu familia", gran parte de los perros vagos que tenemos en Concepción son porque los abandonan sus dueños, o simplemente cuando se les arrancan no los rescatan. Quizás esto es otra manera de ver el problema y enfocar una campaña para disminuir el problema de los perros vagos, que sabemos que es un problema que nos afecta a toda la ciudad. Y así dedicamos recursos de comunicaciones a no solo propaganda sino que a crear conciencia social de lo necesario que resulta ser responsable con nuestras mascotas.

Quería preguntar que pasa y si se puede responder por escrito sobre la ordenanza para establecer lugares preferentes para la instalación de antenas de celulares en nuestra comuna. Se hizo una audiencia pública hace más de dos años con los vecinos del Cerro La Pólvora, se repitió una audiencia este año con el mismo tema y sin solución. En la primera audiencia ciudadana el Alcalde se comprometió en 20 días de tener una ordenanza donde tuvieran designados algunos bienes nacionales de uso público donde la Municipalidad prefiere que se instalen las antenas. Dentro del debate se reconoció y es de conocimiento público que independiente de que nosotros fijemos estos lugares preferentes la Ley le permite a las empresas a hacer lo que quieran, pero mi rol como Concejal es preguntar por el compromiso que se adquirió hace más de 2 años por la Municipalidad para dictaminar esta ordenanza por los lugares preferentes, porque así en cierto modo invitamos a que las empresas a que instalen las antenas donde nosotros queremos, a pesar que no los podemos obligar. Y no en los patios de los vecinos donde muchas veces se producen conflictos incluso entre ellos mismos.

Referente a la consulta ciudadana, hice una consulta por medio de transparencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde responden que el estudio referente a la factibilidad de Barrio Norte comuna, se encuentra en la etapa final de elaboración, faltando solamente, según se contempla en la metodología utilizada, contar con la opinión fundada de apoyo o rechazo del Alcalde de la comuna madre, en este caso de la comuna de Concepción. Eso es lo que falta para que el informe se haga público, es del 13 de octubre de 2015. Entonces cual es la respuesta del Alcalde, que no ha querido ponerse los pantalones y decir directamente si está a favor o está en contra, sino que está tirando la pelota para el Córner, como se dice en la



jerga futbolística y está esperando que sean los vecinos a través de la consulta ciudadana los que tomen esta decisión. Cuando le están pidiendo a él, al Alcalde, la carta del Sub Secretario firmada por Ricardo Fuentes, dice Alcalde, no dice municipio. Nosotros nos enteramos hace un par de semanas de tramitación de esta nueva comuna pasa por un informe elaborado de la SUBDERE que alcanza un cierto puntaje, alcanzado ese puntaje pasa al Congreso y ahí se vota y tiene para aro tiempo más, pero para poder llegar al Congreso necesita tener un puntaje. Entonces yo le pregunté al Alcalde en la Comisión de Hacienda que faltaba para ingresar al Congreso, y me dice "bueno si tú crees que si tuviera el puntaje no habría pasado al Congreso". Yo no sé, por la información que yo tengo y que es a la que tenemos acceso la mayoría de los Concejales es solo la que aparece en la prensa, no sé si hay más. Bueno quiero dejar copia de esto, de la respuesta del Sub Secretario para que quede en el acta y especificar que aquí estamos transformando una herramienta de participación ciudadana, una herramienta cívica en una herramienta política electoral. Quiero pedir formalmente que se me informe el detalle de los gastos en publicidad. Vamos a tener 30 millones de pesos en publicidad, más 3 millones de presupuesto a frases radiales, y cuando se hizo la presentación el martes aquí en el Salón, no se habló de presupuesto, solamente se hablaron de ideas y concepto. Estamos haciendo una consulta ciudadana gastando 62 millones de pesos que hacen falta para muchas otras cosas porque el Alcalde no quiere emitir su opinión. Si él fuera un poco más atrevido sería consecuente con su postura o diría lo contrario, pero evitaría hacer una consulta ciudadana que no es vinculante y gastar estos recursos sabiendo que faltan algunos procesos todavía. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alejandra hizo una consulta, está el delegado de Barrio Norte acá y tengo entendido que es el encargado del tema de la consulta.

¿La consulta fue específicamente?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es respecto a la participación de ambos comandos en la difusión, en los cabildos que pueda haber, en la información que tiene que tener la ciudadanía para poder votar de una forma informada.

Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte. Don Oscar Ramírez Romero.

Efectivamente está considerado y fue presentado dentro de los hitos de la consulta ciudadana, un cabildo municipal y también debate. Y ahí los comandos obviamente van a estar considerados porque no le corresponde al Municipio defender la opción del sí ni del no, sino que van a ser ambos comandos los que van a estar invitados a participar, a ser protagonistas de este debate y también del cabildo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, ¿eso se va a trabajar en conjunto con ambos comandos? Definir las fechas, el lugar, quienes van a ser los expositores. El municipio no puede exponer porque no puede tomar parte en este tema.

Tienen alguna fecha pre fijada para esto

Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte. Don Oscar Ramírez Romero.

Cada uno de los comandos va a decidir quién va a exponer y hay que reunirse con ellos para verlo.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Porque hay que considerar que estamos a un mes prácticamente.

Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte. Don Oscar Ramirez Romero.

Tenemos que conversar con los comandos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ya pero el compromiso es ese, hacerlos participe.

Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte. Don Oscar Ramirez Romero.

En el cabildo ellos son los que van a debatir

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ya muchas gracias. Bueno me corresponde a mí el uso de la palabra

Primero referirme a lo que se ha señalado en torno al centralismo que ha dicho muy bien el Concejal Ulloa. ¿Hasta cuándo? Yo he leído bastantes libros al respecto y he escuchado todo lo que se ha hablado durante tantos años igual que muchos de ustedes, respecto al centralismo. Hay un autor que es un ex penquista que se llama Diego Benavente, que entre sus textos escribió el tema de que el poder no se entrega sino que se quita, en el mejor sentido, no estoy hablando de violencia ni nada menos, pero se quita, se trabaja, se pide y se reitera hasta que se consiguen los avances verdaderos. Y nosotros tenemos que pensar que nuestros parlamentarios en su mayoría son representante de regiones, deberían hacer mucho más fuerza. Nosotros que podemos hacer como Concejales, nosotros tenemos contacto con nuestros parlamentarios, tenemos que exigirles, tienen que trabajar mucho más, tiene que haber mucho más voluntad para estos cambios pasen rápido. Para que así el poder llegue a las regiones que es lo que necesitamos, en tantos y tantos aspectos. Claro que nos hiere la sangre cuando escuchamos todos esos proyectos maravillosos en Santiago y las regiones cuando.

El segundo tema, mañana estamos invitados por la corporación SEMCO a la recepción oficial de los restos de nuestro Prócer Don Juan Martínez de Rozas a las 11:30, y solo quiero decirles que considero un momento muy importante en la historia de nuestra ciudad, para mi gusto Juan Martínez de Rozas es el mayor responsable de la Independencia de Chile y el hizo prácticamente su vida acá, además se está reuniendo con su esposa que está acá en el cementerio así que es un momento importante para nuestra ciudad que está cumpliendo este aniversario.

Y por último referirme inevitablemente a la consulta que ya fue aprobada y que se va a realizar, que nos seguimos enterando por la prensa de los cambios, que ya no van a ser 3 días, sino que 4 y no van a ser varias preguntas va ser solo una. Esta pregunta al menos yo he conversado con expertos en temas estadísticos y también de este tipo de encuestas y consultas, y la pregunta está mal formulada porque en si contiene 2 preguntas. Pregunta si usted quiere que se divida la comuna y usted quiere que se forme otra, son dos preguntas. Y además obviamente que la pregunta cómo se ha dicho ya aquí, es una pregunta capciosa, no respeta la objetividad y asume una posición. Bueno yo quiero y espero que en estos cabildos y en esta consulta se pueda aclarar mucho más ese tema porque no es bueno que nosotros los Concejales sigamos enterándonos por la prensa de cuáles van a ser las características de esta consulta e incluso la información un proceso de elección o de consulta sea democrático como se ha dicho es esencial que sea informado, eso es lo primero, ahora si no es así no es democrático. Solo algunos saben información, no todos los que van a votar la conocen. Yo espero que en el tiempo que nos queda podamos revertir eso, este famoso informe de la SUBDERE que hoy día en el siglo XXI, es un archivo, es algo que se puede enviar muy fácilmente, es algo que podemos a través de la página de la Municipalidad tener a la vista de la gente y un simple archivo contiene muchísima información que nos va ser útil, cual es el puntaje que tiene, cuáles serán los cambios que se van



a realiza. Yo he escuchado de ambos bandos que están pidiendo que esa información se entregue. Reitero lo que he dicho hace mucho tiempo, ojalá lo tengamos disponible. Bueno todavía nos queda un poco de tiempo quienes quieran hablar en una segunda ronda. Concejal Ulloa, Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias Presidente, muy corto. Yo no sé si me exprese mal pero yo no he hablado en ningún momento que el tema de la construcción de regiones baste con asignar mayores presupuestos, yo no he dicho esto. Es verdad se malgastan recursos en Santiago también en todas partes, todos los años. El problema es lo que el Presidente señalaba este es un problema de poder no es otra cosa hay que descentralizar, hay que distribuir el poder, no se trata de plata. Lo fundamental es tener la capacidad y poder suficiente para resolver nuestros problemas desde acá, que las regiones tengan el derecho de hacerlo sin depender de lo que diga el Jefe de Gabinete. Bueno aquí tenemos el caso de la nueva comuna. A mí me sorprende y le pedí a Joaquín una copia de esa carta. Yo tengo algo que me llegó hoy día y que decía que la cosa estaba en estudio y el documento final, y aquí está, yo no conozco otro detalle, por eso que yo lo lei también ahora y me sorprende. Porque si hay una cosa que es vital en esto es la transparencia absoluta, y yo dije en la vez anterior con relación a la creación de la comuna y señale que en San Pedro de la Paz no tuvimos problemas porque no hubo opositores, pero en Chiguayante yo siendo Alcalde tuve problemas porque surgió un grupo opositor, y si pasa esto tenemos que darle derecho a voz. Aquí es evidente no se trata de que el Alcalde opine o no, el tendrá su opinión y además firmo un papel, no sé. El problema es que existe un grupo de vecinos que tienen distintos puntos de vista y ahí tenemos que definir de alguna manera, y la única forma es con una consulta. Ahora esto tiene que ser lo más informado posible, creo que eso que semana Joaquín es evidente que es muy importante, yo no sé porque la SUBDERE no puede mandar lo que tenga del documento, que debe tener bastante porque simplemente es una opinión de Alcalde que puede ser positiva o negativa, no señor con lo que tenga lo tiene que enviar y punto. Y tener los vecinos el punto de vista de la gente, yo creo que no basta eso.

Y respecto a la descentralización yo pediría que el Concejo Municipal, todos nosotros tomemos el toro por las astas y digamos algo. Mire caballeros, señoritas y señores aquí y lo digo honestamente y lo digo sin sentido demagógico, cuando escucharon a Calama cuando el Concejo Municipal bloqueo carreteras y quemó neumáticos, digámoslo clarísimo. Cuando escucharon a Punta Arenas, cuando los puntarenenses se sublevaron de alguna manera u otra, no en términos violento pero si hicieron una manifestación de fuerza. ¿Nosotros que hacemos? Con todo lo que relata Christian del historial que tiene la ciudad, si aquí nació la Independencia, la República ¡por Dios! No veo porque nosotros no nos paramos y decimos alto. Aquí hay una Comisión que trabaja y hay que cumplirla. Si la Señora Presidenta no está de acuerdo mala suerte pero eso es lo que dijo la comisión que ella formó, y esa Comisión planteo la descentralización del poder político. Eso es y nada menos. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Me pidió la palabra Concejal Paulsen, después Concejal Smith. Antes voy a pedir la extensión de hasta 30 minutos, todos de acuerdo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A propósito de la descentralización, a parte del poder político se requiere evidentemente recursos que se distribuyan adecuadamente. Anoche quienes eventualmente ven un programa de televisión en que yo participo, tuvimos al presidente de la Corporación Regional de la Madera, Jorge Cerón nos decía a propósito justamente de los recursos de las comunas, porque le planteamos que hablan muchas comunas que estaban muy inquietas por diversas razones vinculadas al cultivo de la madera. Y refiriéndose a los recursos que el sector maderero entrega al estado. Él decía nosotros vemos con enorme simpatía y nos parecería tremadamente justo que las inversiones que se perciben en las regiones y en las comunas vayan en beneficio a través de los derechos que corresponden a las propias comunas y no se vayan como se están yendo a Santiago y nos dijo; ese es un tema que no podemos nosotros influir puesto que este tema es una decisión política y gubernamental. Los impuestos que se cobran a las empresas, en este caso madereras, se cobran a nivel nacional y no a través de lo que corresponde y nos señala que ellos estaban absolutamente encantados que los recursos que provinieran de los derechos de este amplio espacio de sembradillo y de trabajo fueran a parar a las comunas donde se desarrolla este tema. Y ese es uno de los factores que viene a corroborar que no hay capacidad, que no hay disposición de la clase política para desarrollar acciones como estas que parecen tan absolutamente evidentes.



Por otra parte hablando de regionalización está próximo a salir en la disposición en algún momento de designar intendentes y habrá que elegirlos en las elecciones parlamentarias próximas. Yo me pregunto ¿para qué? Donde están las atribuciones, donde están los recursos, en qué consistirá esta autoridad que consideramos tan importante. Por esto es muy relevante que se realice un estudio importante sobre esta materia.

Finalmente quisiera aclarar un tema que planeo Ariel en lo que dice relación con la comuna de Chiguayante, porque en la comuna de San Pedro siempre fue obvio que debería ser comuna, yo diría que Chiguayante también puesto que en el año 1925 fue comuna, ahora surgió un grupo opositor pero no a la creación de la comuna, si no que a la incorporación de Lonco, Villuco a esa comuna. Y yo participe en la votación, ganamos en el sentido de que nosotros queríamos mantenernos en Concepción pero no era vinculante como no va a ser vinculante ésta ahora. Pero yo creo hasta el día de hoy creo que el límite debería llegar hasta las Palmas o más o menos por ahí gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, Concejal Smith tiene la palabra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. Un tema bastante reiterado respecto a la consulta justamente radica en la falta de información que todos los sectores que reclaman, tanto la ciudadanía que va a votar que tiene que ser informada también como ambos comandos. Las decisiones se buscan con toda la información posible, eso es un hecho fundamental y democrático, por lo tanto tener en consideración eso y ojalá la autoridad comunal también escuche el sentir de la gente.

Quiero entregar copia de una carta de reclamo de la señora Johanna Schorwer del sector de las calles Castellón con los Carrera, donde hay bastante contaminación acústica de jóvenes tocan su música con sus instrumentos municipales, ella manifiesta y legítimamente dentro de la nota que voy a dejar copia para el acta que la constitución política, el artículo 19 número 8 asegura que todas las comunas tienen derecho a vivir en medio ambiente libre de contaminación. Hemos dictado ordenanzas, aquí se habla mucho de las ordenanzas para esto y para lo otro, pero la verdad es que letra muerta porque como no se fiscalizan no se puede hacer nada más.

También manifestar otro tema, recordar a propósito de este tema, de una señora que tropezó hace pocos días atrás, salió en la radio Bío Bío, vino al municipio pero no la consideraron. Voy a dejar esto en acta y para que nuestra autoridad también tome conocimiento de esto.

El año pasado el 20 de enero de 2014 hay un fallo de la corte suprema donde condena al municipio de Concepción por evidente falta de servicio por accidentes sufridos por vecinos en la vía pública. Es deber de la Municipalidad y así lo dice la Corte Suprema de demarcar todos los eventos que hay en la calle, llámense veredas en mal estado, etc. Y esto a la fecha no se cumple ya que siguen cayendo personas en la calle con el daño que significa al deterioro del patrimonio municipal, respecto a estar cancelando las indemnizaciones correspondientes. Por lo tanto creo que corresponde que el municipio tome medidas en este aspecto preocupémonos también de nuestras veredas que son un eterno peligro para no solamente para las personas comunes y corrientes, si no que para nuestros discapacitados, mujeres embarazadas, niños, etc. Eso gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Primero solidarizar con el Concejo Municipal de Osorno que hace una reclamación al vaticano por el maltrato verbal que hace el Papa con respecto a los habitantes de esa comuna que reclaman por la designación de un Obispo que a ellos no les sirve. Creo que en el buen sentido de la palabra cuando hablamos de las invasiones que se hace a una comuna, del maltrato verbal, hay que tener cuidado porque es un precedente peligroso para el resto de las comunas que se crucen con respecto a la visión, si es correcta o no de una determinación que toma un personaje tan importante para los que hoy día profesan esa religión. Y hay que tener cuidado porque hay separación de leyes en este país con respecto a ese tema.

Creo que tenemos que ir teniendo cuidado como Concejo con respecto a los temas, sé que se van a ir agudizando con el tiempo ya que nos vamos acercando a las elecciones, aquí se reclama de democracia, de participación y un sin número de cosas, pero yo no participo de la idea. Yo sé que Joaquín hace mucho referente a términos de campos y los aplica de repente aquí. Pero venir a decir que al Alcalde le faltan pantalones por una determinación que tomó, me parece complicado. Yo creo que el castellano es rico en expresiones y existen otros términos para expresarse a la



autoridad máxima de la ciudad. Creo que deberíamos tener cuidado con las expresiones que utilizamos si es que queremos respeto para todos aquí en este Concejo. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Hay un tema que quiero poner en conocimiento del Concejo que tiene que ver con el proceso de licitación pública, llamado instalación de luminarias vial en el casco histórico de la ciudad. Yo recibí una información acerca de una irregularidad que se había presentado de parte de uno de los proveedores que entregó información que no corresponde a la original, y estoy poniendo en conocimiento esto del Alcalde para que se haga la investigación y se tomen las medidas que corresponden. Quiero dejar muy en claro que no tiene responsabilidad la Municipalidad, sino uno de los proveedores. Me parece importante que se revise y se detenga esto que está en proceso todavía, fue adjudicada pero creo que aún no se ha realizado el contrato. En cualquier situación que se encuentre le estoy pidiendo al Alcalde que se tomen las medidas correspondientes.

Dos minutos me ha pedido Joaquín.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para redondear la idea lo que dije anteriormente de esta respuesta que llega de parte del Sub Secretario diciendo que el informe está en un estado final y que solo resta la consulta del Alcalde. Y comarto plenamente lo que dice el Concejal Ulloa, obligar a la ciudadanía a tomar una decisión sin tener información objetiva sino que solamente subjetiva donde los comandos intentan rescatar la información que tienen a la mano. Pero si existe un informe que el mismo Sub Secretario Ricardo Cifuentes reconoce que está en su etapa final, yo no le encuentro sentido que esto siga guardado en un cajón y no sea de conocimiento público. Creo que lo que tenemos que hacer como Concejo es tomar el acuerdo y es solicitar que este informe sea entregado a la Municipalidad, y también a los Concejales, a los comandos y a la ciudadanía en general, publicarlo en la página. Le tienen miedo a la información, eso es lo que yo no entiendo. Si los comandos o los vecinos no tienen la información en la mano es difícil que tomen una decisión seria e informada y que sea más conveniente para su futuro, para las personas que viven en ese sector. Y referente a lo que me dice el Concejal Iturra, en realidad no tengo nada que contestarle, mejor dejémoslo así.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok muchas gracias, se levanta la sesión.



✓Concejo 15 Octubre 2015

Miércoles 7 octubre 2015 | 13:13 Actualizado: 20:29

Pareja de adultos mayores denuncia accidente por mal estado de veredas en Concepción

Publicado por Carolina Reyes

Una mujer de 65 años sufrió una grave caída responsabilizando al mal estado de las veredas en la intersección de Tucapel con Barros Arana en Concepción. La familia denuncia que desde la Municipalidad no se hicieron responsables.

Ramón Vivanco, tiene 70 años y esta mañana llegó hasta los estudios de Radio Bío Bío para relatar lo que le ocurrió a su señora Clara Riquelme, mientras ambos caminaban por el centro penquista.

Aún emocionado, el adulto mayor recuerda que junto a su mujer se dirigían asidos del brazo por Barros Arana hasta el supermercado del mall a comprar para llevar a su casa en San Pedro, relata.

Sin embargo, al llegar a la esquina del paseo peatonal con Tucapel, Clara se le soltó del brazo tras tropezar en una vereda que está en pésimas condiciones, según sostuvo. **“Fue peor que un accidente de tránsito porque se cayó, y luego se fue contra una pared de fierro de una cortina de un negocio”**, dijo.

Con ella ensangrentada, Ramón comenzó a pedir ayuda y un carabinero se acercó en su auxilio. Una vez en el centro asistencial, la mujer recibió alrededor de 50 puntos entre la cabeza, nariz y ojo.

Ramón llegó hasta la Municipalidad de Concepción, desde donde no obtuvo ninguna respuesta. **“No pido plata, por último que coloquen una señal de peligro para que a otro no le vuelva a pasar esto”**, puntualizó.

La familia de la pareja realiza los trámites en la Fiscalía para denunciar el grave accidente de la señora Clara, y en el organismo le solicitaron el nombre del carabinero que lo ayudó y el de testigos

del episodio, por lo que apelan a la conciencia del uniformado y de quienes recuerden haber observado este hecho el sábado a eso de las 18 horas.

Por ahora, Clara se está recuperando en su casa, mientras Ramón gestiona la reprogramación de una intervención a su mujer, quien debía operarse este viernes por un lunar debajo del párpado, pero por los puntos en ese mismo ojo, eso no podrá ser posible por el momento.

Desde la Municipalidad, con un comunicado, señalaron que “Para evitar nuevos accidentes, a través del Departamento de Inspección se dispuso la señalización del sector de riesgo en el terreno y se informó a la Dirección de Construcciones para que se vea la posibilidad pronta de reparar”.

Hace dos meses Radio Bío Bío dio cuenta del péximo estado de las veredas, particularmente de la esquina en que cayó Clara. Se informó que era urgente reparar y ese día el municipio penquista y el ministerio de Vivienda se responsabilizaron mutuamente de la solución... y entre medio no hicieron nada.

Son este tipo de situaciones las que nos llevan a dudar si hay algo que celebrar en el aniversario de Concepción. No sólo por el mal estado de las veredas, y de las calles, sino por la indolencia de una sociedad que olvida a sus adultos mayores y de reparticiones que se olvidan que trabajan para las personas.

SR. ALVARO ORTIZ VERA.
ALCALDE.
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

MATERIA: CONSULTA CIUDADANA. PLAN COMUNICACIONAL.

Con fecha 14 de Octubre del 2015, en sala de reuniones del decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío Bío. siendo las 17:00 hrs. La Agrupación Pro Ciudad Andalien representada por

JUAN SALVADOR POLIZZI CONTRERAS
ANTONIO AUDIEL FUENTES
ESTEBAN ANTONIO OSORIO CRUZ.

NOTA. el comando del NO tb fue invitado y no asistió nadie.

En reunión con las académicas del panel de expertos convocado por el Municipio de Concepción, para asesorar metodológicamente la consulta ciudadana.

SRA. PAULINA PINCHART URRUTIA. UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.

SRA. JEANNE SIMON R. UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Dichas profesionales nos explicaron todo el proceso desde la mirada científica y académica y entre eso se nos indicó claramente, el requisito fundamental de elaborar.

PLAN COMUNICACIONAL DE LA CONSULTA CIUDADANA.
en donde se debe considerar a ambos comandos, para manifestar sus puntos de vista, con una PUBLICIDAD QUE SEA ABSOLUTAMENTE IMPARCIAL Y OBJETIVA. Es decir, la entrega total y absoluta de la INFORMACION DISPONIBLE a la ciudadanía, para votar de manera informada, explicando claramente todas las externalidades positivas y negativas de la creación de una nueva unidad territorial o comuna.

por ejemplo: SI HOY EN LA COMUNA DE CONCEPCION HAY 100 SEMAFOROS, CON LA NUEVA COMUNA, QUEDARAN 80 EN CONCEPCION Y 20 EN LA NUEVA COMUNA DE ANDALIEN. y así en todas las áreas del quehacer comunal, que la ciudadanía sepa claramente toda la información en la materia.

Es decir, la ciudadanía debe saber claramente lo que sucederá con la creación de una nueva comuna y para aquello es FUNDAMENTAL ENTREGAR TODA LA INFORMACION DISPONIBLE. (en caso contrario la consulta sin información, es llamar a votar a ciegas)

Ambos comandos del SI Y del No deben ser actores activos, mediante la realización de DEBATES PUBLICOS, en donde cada uno exponga sus argumentos fundados A FAVOR Y EN CONTRA. de manera objetiva e imparcial.

En resumen: Siguiendo las recomendaciones de las profesionales del PANEL DE EXPERTOS al proceso metodológico de la consulta ciudadana, como Agrupación Prociudad Andalien, venimos en solicitar ser incorporados de manera activa en el PLAN COMUNICACIONAL DE LA CONSULTA CIUDADANA, así como en los DEBATES PUBLICOS, a lo menos sugerimos 3 antes de los días de votación.

Agradeciendo vuestra respuesta.

atte

MARIO GONZALEZ FIGUEROA
PRESIDENTE
AGRUPACION PROCIUDAD ANDALIEN.

JUAN SALVADOR POLIZZI CONTRERAS

ESTEBAN ANTONIO OSORIO CRUZ
ASESOR AGRUPACION PROCIUDAD ANDALIEN.

Parque Municipal 2015
Parque Municipal 2015
Parque Municipal 2015

ANT.

Ord. N° 576, del Señor. Director de
Tránsito y Transporte Público, de
fecha 18/06/2015

Ord. N° 1006, de Señor Secretario
Municipal, de fecha 10/07/2015

MAT:

Solicita evaluar situación de
Permiso Vía Pública.

CONCEPCION, 28 JUL 2015

DE: SEÑORA ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SEÑORA CLAUDIA CARVAJAL
ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludarle, adjunto remito a usted, antecedentes relacionados con Permiso en la Vía Pública, de la señora Nancy Avello Sanhueza, Rut. [REDACTED] giro; Jugos Naturales y Chocolates Artesanales, autorizado para funcionar en forma provisoria Frente a Consultorio Víctor M. Fernández.

Sobre lo anterior, cabe señalar las siguientes consideraciones:

- La señora Nancy Avello, funcionó hasta el 28 de febrero de 2014, en Colo Colo con Víctor Lamas Parque Ecuador, con Permiso Municipal.
- A partir del 03/03/2014, se reubicó frente al Consultorio Víctor Manuel Fernández, debido a los trabajos de transformación del Parque Ecuador.

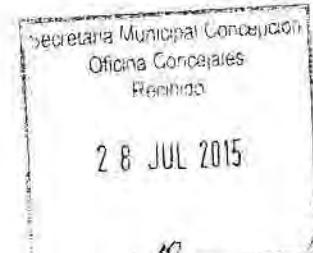
De conformidad a lo indicado precedentemente, y en virtud a los oficios del antecedente, se consulta, si a la fecha existe algún impedimento para que el quiosco de la señora Avello Sanhueza, sea devuelto al Parque Ecuador.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



ADMINISTRACION Y FINANZAS

EPA/ERH/mia
DISTRIBUCION
La indicada
c/c Señora Alejandra Smith
Departamento de Patentes y Rentas



ORD. N° 1006.-

ANT.: Sesión Ordinaria Concejo Municipal
Nº 96 de 09 julio de 2015

MAT.: Solicitud Informe..

CONCEPCIÓN, 10 de julio 2015.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL.
SEÑOR PABLO IBARRA IBARRA.

A : DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SEÑOR MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO.

Junto con saludarle, en atención a lo solicitado a través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 96 de fecha 09 de julio de 2015, por Concejal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra, quien según establece el artículo 79 letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades ha solicitado que Kiosco de sector Plaza Acevedo (fuera del Cesfam Víctor Manuel Fernández) sea devuelto a Parque Ecuador, puesto que es un peligro latente el lugar en que actualmente está emplazado. solicito tenga a bien instruir a quien corresponda emita informe al H. Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Concejal Alejandra Smith Becerra.
- Archivo.

Pli/msr.

ID-DOC:

SD. 406 814

ORD. : Nº 576.- /

dir. Finanzas
informar a lo breves
de lo anterior. —————
18/ Junio/2016.

ANT. : Oficio Nº 771 de fecha 28/05/2015
de Primera Comisaría de
Carabineros de Concepción
ID. DOC Nº 406814

MAT. : Kiosco en Vía Pública

CONCEPCION, 18 JUN. 2015

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA

Con relación al Oficio citado en el antecedente, en que la Primera Comisaría de Carabineros, da cuenta de la existencia de un Kiosco ubicado en calle Juan Bosco, frente al acceso principal del Consultorio Victor Manuel Fernández, obstaculiza la operación del cruce peatonal semaforizado ubicado a un costado de dicho Kiosco. Al respecto debo manifestar a Ud., lo siguiente:

1. Personal Técnico de esta Dirección, concurrió al lugar confirmando que se trata de un Kiosco móvil con ruedas en su base, a 40 mts. de la esquina, y a 50 cmm. de la solera, pero que se encuentra cerrado sin funcionar y sin persona responsable visible en las dos oportunidades en que fue visitado. Además, que dicho elemento no figura en los registros de Kioscos de esta Dirección de Tánsito.
2. Que, por otra parte, efectivamente entorpece la operación del mencionado cruce semaforizado y además la operación de la salida vehicular de dicho Consultorio ubicada a pocos metros del Kiosco como se aprecia en fotografías adjuntas.
3. En virtud de lo expuesto se han remitido estos antecedentes a la Dirección de Finanzas, a fin de determinar si este Kiosco ha cumplido con la gestión correspondiente en el Municipio o en caso contrario ordenar su retiro.

Saluda atentamente a Ud.,

SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRANSITO

ACEVEDO: Informa al respecto

REF.: Patrullaje efectuado en el sector Cuadrante 3 el día 27.05.2015.

NRO.: 771 /

CONCEPCIÓN, 28 de Mayo de 2015

DE: PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS CONCEPCION.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

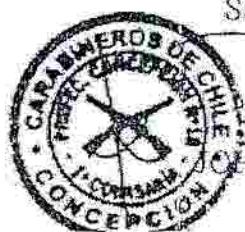
CONCEPCION

1.- En cumplimiento a la misión comodidad pública que corresponde a la Institución y considerando la función Prevención Situacional y como una cooperación a los planes de mejoramiento comunitario, por parte de esa Ilustre Municipalidad de Concepción, se pone en conocimiento las situaciones de anormalidad detectadas por Carabineros durante servicios de patrullaje, al respecto se informa lo siguiente.

1.1.- Que en patrullajes efectuados personal de la Oficina de Integración Comunitaria de la Primera Comisaría de Carabineros Concepción, por el Cuadrante 3 sector de la JFVV. Plaza Acevedo, se pudo constatar en la Avda. Juan Bosco intersección con Calle Maipú al llegar a la Plaza Acevedo, frente Consultorio Víctor Manuel Fernández, existe un Quiosco de venta de confites y especies comestibles ubicado en la Acera lo que provoca que al estar frente a los semáforos de las esquinas de dichas arterias, los peatones no puedan ver los vehículos que al tener luz verde al frente circulan a gran velocidad y algunos han estado al borde de atropellar estas personas, especialmente de la tercera edad, mujeres con niños, minusválidos que usuarios de dicho centro asistencial y que cruzan hacia el costado norte de estas calzadas haciendo caso omiso muchas veces a la luz roja que les impide pasar ya que esta se demorando casi 3 minutos para cambiar a verde. Al respecto se solicita ver la posibilidad de que este Quiosco puede ser cambiado de lugar, ya que de esa manera al menos se podrían ver vehículos especialmente los de locomoción colectiva que compiten pasajeros y corren sus maquinarias sin importarles las consecuencias de provocar accidentes, también no existiría demarcación como paso peatonal en el lugar.

2.- Por lo tanto se informa a esa Ilustre Municipalidad de Concepción, disponer si lo tiene a bien a través del Organismo correspondiente los cursos de acciones necesarios, tendientes a dar una pronta solución al problema antes expuesto, a objeto de contribuir a evitar situaciones que a futuro se puedan lamentar.

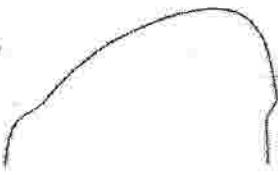
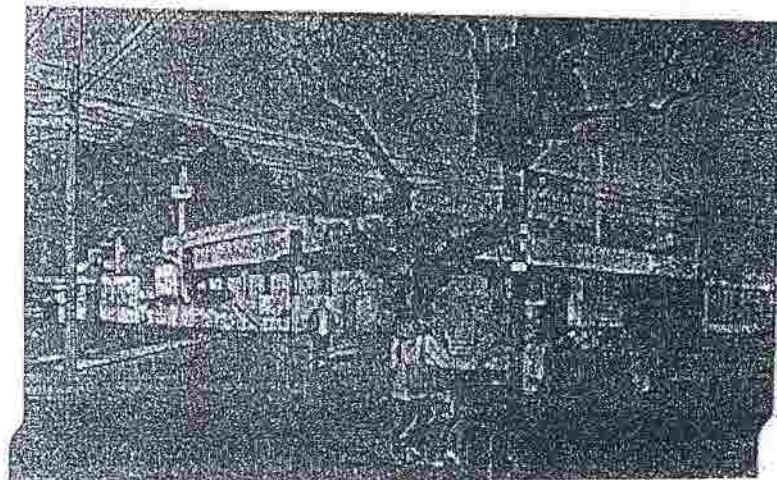
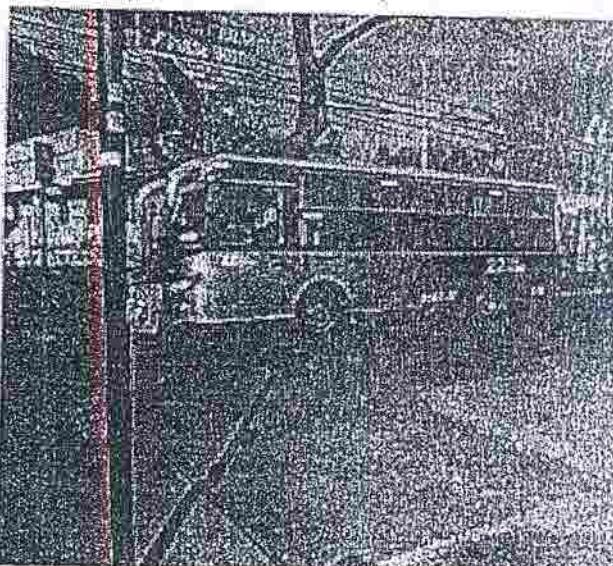
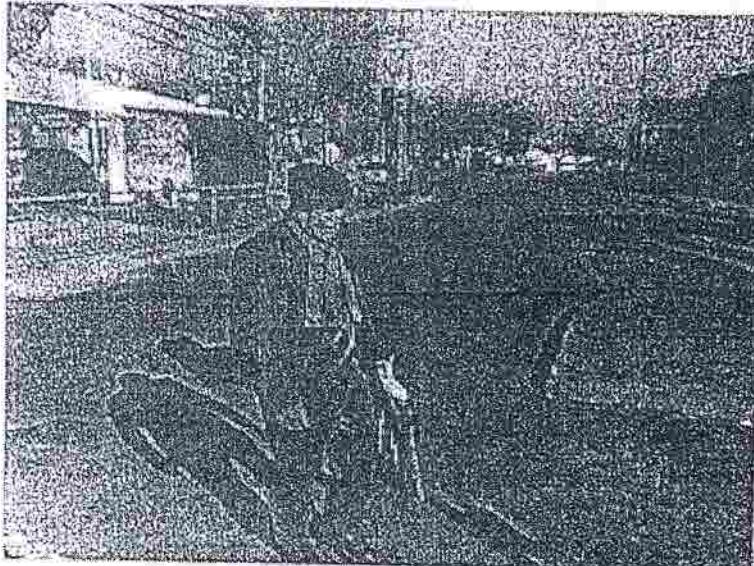
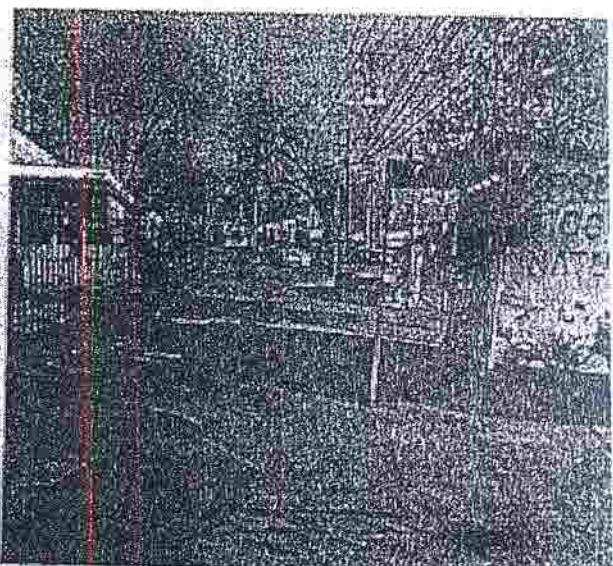
Saluda atte. A UD.



JOHN EXEQUIEL POLANCO ESPINOZA
Tte. Coronel de Carabineros

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA DE CONCEPCIÓN
PRIMERA COMISARIA

SE ADJUNTA SET DE FOTOGRAFIAS PARA MEJOR ILUSTRACION



406814

ORD. : N° 575.- /

ANT. : Oficio N° 771 de fecha 28/05/2015
de Primera Comisaría de
Carabineros de Concepción

ID. DOC N° 406814

MAT. : Kiosco en Vía Pública

CONCEPCION, 18 JUN. 2015

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SEÑOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO

Se ha recibido en esta Dirección el Oficio citado en el antecedente, en que Carabineros de la Primera Comisaría de Concepción, da cuenta de la existencia de un Kiosco ubicado en calle Juan Bosco, frente al acceso principal del Consultorio Victor Manuel Fernández. Tal situación según Carabineros obstaculiza la operación de cruce peatonal semaforizado ubicado a un costado de dicho Kiosco.

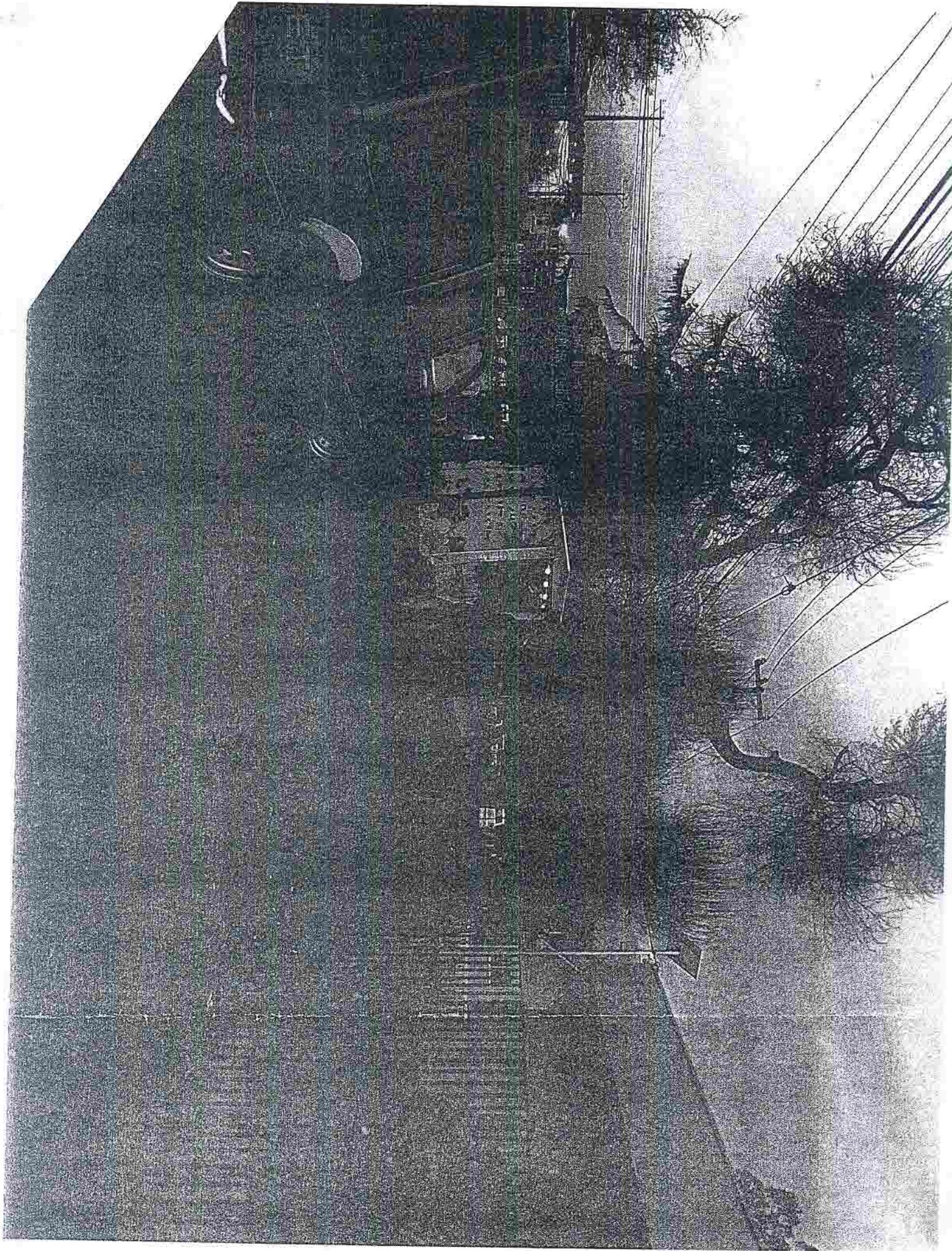
Personal Técnico de esta Dirección concurrió al lugar confirmando que se trata de un Kiosco móvil con ruedas en su base, a 40 mts. de la esquina, y a 50 cms. de la solera, pero que se encuentra cerrado sin funcionar y sin persona responsable visible en las dos oportunidades en que fue visitado. Además, que dicho elemento no figura en los registros de Kioscos de esta Dirección de Tánsito.

Que, por otra parte, efectivamente entorpece la operación del mencionado cruce semaforizado y además la operación de la salida vehicular de dicho Consultorio ubicada a pocos metros del Kiosco como se aprecia en fotografías adjuntas.

En virtud de lo expuesto se remiten a Ud., estos antecedentes, a fin de determinar si este Kiosco ha cumplido con la gestión correspondiente en esa Dirección de Finanzas o en caso contrario ordenar su retiro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Us.,

SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR
del Tránsito
y Transporte
Público
CONCEPCION
DIRECTOR DE TRANSITO



Biblioteca Municipal
Mauricio & da Cognac 2015



Alexandra Smith B → Onzei Jurer 28/10/2015



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE VALPARAÍSO

Características Eléctricas y Fotométricas de Luminarias con Lámparas de Estado Sólido LED | Según IES LM-79-08

Laboratorio de Fotometría	Escuela de Ingeniería Eléctrica	Facultad de Ingeniería
Medio: <input checked="" type="checkbox"/>	Maxon <input checked="" type="checkbox"/>	
Marca: <input checked="" type="checkbox"/>	MS - ST002135/155W <input checked="" type="checkbox"/>	
Realizado por: <input checked="" type="checkbox"/>	J.A./M.G. <input checked="" type="checkbox"/>	
Solicitado por: <input checked="" type="checkbox"/>	Importadora y Exportadora Clever Ltda. <input checked="" type="checkbox"/>	
Contenido Fotométrico:		
<input checked="" type="checkbox"/> Rotulo: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Imagen descriptiva: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Diagrama Espectral de Emisión/ Cromático CIE 1991: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Diagrama de Intensidades: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Diagrama ISOLUX: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Utilería: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Tabla de Intensidades: <input checked="" type="checkbox"/>		
Distribución de Flujos:		
<input checked="" type="checkbox"/> Flujo Remisión e Intensidad: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Flujo Remisión e Intensidad y Superficie: <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Superficie: <input checked="" type="checkbox"/>	6872,1 lm. <input checked="" type="checkbox"/>	88,6 % <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Intensidad: <input checked="" type="checkbox"/>	4447,2 lm. <input checked="" type="checkbox"/>	30,9 % <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Superficie: <input checked="" type="checkbox"/>	0,7 lm. <input checked="" type="checkbox"/>	0,6 % <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Total: <input checked="" type="checkbox"/>	4799,7 lm. <input checked="" type="checkbox"/>	100,0 % <input checked="" type="checkbox"/>

Datos Luminaria		
Clasificación Luminaria Según ANSI/IES RP-13-07:		
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo: II <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Distribución Vertical: Corte <input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Control: MA <input checked="" type="checkbox"/>		
Flujo Luminoso TOTAL (Lúmenes) (Fc) (Energométrico): <input checked="" type="checkbox"/>	14399,7 <input checked="" type="checkbox"/>	
Potencia de Entrada (Watt): <input checked="" type="checkbox"/>	150,9 <input checked="" type="checkbox"/>	
Tensión Ensayo (Volts): <input checked="" type="checkbox"/>	230 <input checked="" type="checkbox"/>	
Eficiencia Luminaria (Lúmenes/Watt): <input checked="" type="checkbox"/>	94,7 <input checked="" type="checkbox"/>	
Temperatura de Color Corriente Normal (°K): <input checked="" type="checkbox"/>	8120 <input checked="" type="checkbox"/>	
Coordinadas Cromáticas (x/y): <input checked="" type="checkbox"/>	0,3304 / 0,2256 <input checked="" type="checkbox"/>	
Índice de Rendimiento de Color (CRI): <input checked="" type="checkbox"/>	79,69 <input checked="" type="checkbox"/>	
Cantidad de Módulos: <input checked="" type="checkbox"/>	3 <input checked="" type="checkbox"/>	
Cantidad de LED: <input checked="" type="checkbox"/>	70 <input checked="" type="checkbox"/>	
Distancia de Medición (m): <input checked="" type="checkbox"/>	0,8 <input checked="" type="checkbox"/>	
Ángulo de Instalación: <input checked="" type="checkbox"/>	0 <input checked="" type="checkbox"/>	

Avenida Brasil 2142 | Tel: +56 1 211 3300 | fax: +56 1 211 3300 | Valparaíso, Chile

Información verificada por MARCOS LUSCICH ROZAS,
Jefe de Operaciones, Laboratorio de Fotometría y
Control de Calidad PUCV.

Concejal: Johanna Schorwer Muñoz
Bogotá: 15 Octubre 2015

Señor
Alvaro Ortiz
Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente

REF: Denuncia ruidos y
contaminación ambiental

Mi nombre es Johanna Schorwer Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] con
domicilio en [REDACTED] la ciudad de Concepción.

El motivo de la presente es para manifestar mi molestia y preocupación por la falta de control y vigilancia lo que redonda en un alto grado de contaminación acústica y ruidos molestos en la intersección de las calles Castellón y Los Carrera de nuestra ciudad. Este nos afecta directamente como vecinos, sin embargo es de conocimiento público que esto ocurre en muchas de las intersecciones con Avenida Los Carrera.

En este sector de manera habitual se han estado instalando las últimas semanas jóvenes con instrumentos musicales, principalmente de percusión, que se dedican a tocar de manera constante y descontrolada con la finalidad de pedir dinero a los automovilistas que se detienen ante las luces de los semáforos.

El ruido es tal que está afectando la calidad de vida de los vecinos, principalmente personas mayores con ciertas enfermedades crónicas que necesitan y merecen descanso, y este tipo de actos los perjudica. Se nos quitado el apetito, no se puede descansar, no se puede trabajar. Personalmente me da taquicardia y dolor de estómago. ¿Qué pasa si a mis padres, que son adultos mayores, les da un infarto por el mal rato? Vivimos en estado de alerta por ruidos parecidos y sólo se puede paliar poniendo radios o televisores con alto volumen, bien tapones en los oídos o escondiéndonos en alguna pieza. Es decir, se combate el ruido con más ruido. Peor aún, el lugar de descanso, el conocido hogar, se está convirtiendo en un lugar al que no queremos llegar, o tratamos de evitar, traduciéndolo en un "miedo a llegar a la casa". Pensé alguna vez en conversar con ellos, lo que se me aconsejó no hacer, ya que poco les preocuparía el saber que molestan. Habiendo tantas intersecciones, ¿por qué no se van a una donde por último no viva gente? ¿Qué me queda, salir con un palo?

En casos extremos (la mayoría de los casos la verdad) se ha llamado a Carabineros, los que han concurrido provocando la huida de estos jóvenes o bien han conversado con ellos haciendo que se retiren. El problema de esto es que como bien sabemos, Carabineros es un ente cuya función es protegernos a todos los ciudadanos de la delincuencia, ver tránsito entre otros, y es de esperar que puedan tener mayores prioridades cuando se les pide ayuda en relación a estos ruidos, por lo que acuden en cuanto tienen tiempo. Cuando no tienen tiempo nos vemos en la obligación de escuchar estos ruidos por largos períodos; hace unas semanas el asunto duró horas. Sin ir más lejos, en el momento en que comencé a escribir este documento, el ruido de fondo era un tambor. Anoche, lunes a las 23 hrs, pasó lo mismo. Esto en estas semanas nos ha generado un grado de estrés bastante desagradable, puesto que la constante repetición del instrumento de percusión a la larga actúa como la conocida tortura china. Y esto, a cualquier hora, cualquier día de la semana. Pensamos que llamando

CC: Concejala Alejandra Smith Becerra, Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, Concejal Ariel Ulloa Azócar

constantemente a Carabineros, y logrando que ellos los saquen, no volverían más, pero esto no funcionó así. Seguridad Ciudadana jamás nos ha dado alguna ayuda o solución, es más, en buen chileno, se sacan los pillos.

Estos jóvenes aparecieron de repente, como si los hubieran echado de otro lado. Este sector siempre se ha caracterizado por ser bastante tranquilo, salvo por conductores que a veces usan sus radios con volúmenes extremadamente altos, con la diferencia que no se encuentran en un lugar fijo, sino que van pasando. Hay casas, un hogar universitario, un hotel, comercio, sin que por el momento nadie genere molestias al resto de los vecinos. En el semáforo de la esquina de Castellón con Los Carrera por lo general algunos jóvenes hacen piruetas para ganar dinero, cosa que a nadie le molesta porque no generan ruido. Desde hace más menos mes y medio estas piruetas han venido acompañadas de "música", vale decir un compañero con un tambor (a veces otros instrumentos, en años pasados se ubicaba ahí mismo una banda con todo tipo de instrumentos), cosa que anteriormente ocurría muy pocas veces al año. También esto aduce a la falta de seguridad para ellos, transeúntes y los mismos automovilistas: una noche aparecieron pasadas las 11 de la noche unos jóvenes a hacer su show en el semáforo. Estos jóvenes al parecer estaban en estado de ebriedad, puesto que se les caían sus implementos encima de los automóviles, lo que podría eventualmente traer consigo algún tipo de accidente. De la misma forma, cuando a veces utilizan fuego, he visto como la gente que desea cruzar no lo hace por miedo.

Me gustaría recordarle aquella mala experiencia de haber tenido un circo al lado de la casa (administración Van Rysselberghe), sin que ninguna autoridad haya hecho algo por nosotros, denotando una nula preocupación por los vecinos del sector. Quizás desde ese entonces vivimos con un trauma en relación al ruido y sentimos que nadie se preocupa realmente por lo que pasa en el centro. Sabemos lo que implica vivir en el centro, sus virtudes y sus defectos, pero creemos que esto se ha escapado de las manos. Ahora además de vivir bajo 7 llaves, ¿tendremos que vivir bajo 7 vidrios y seguramente en verano sin poder abrir las ventanas ni salir al patio? En el mismo centro de la ciudad sucede lo mismo, con la diferencia que se dieron cuenta que quienes mostraban su música o bien hacían propaganda para sus negocios molestaba al resto y se hizo una campaña al respecto. ¿Se imagina eso mismo como punto fijo en la esquina de su casa?

Sr. Alcalde, la Constitución Política de la República en su artículo 19, numeral 8, asegura a todas las personas el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

Aquí es donde entra a regir la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, norma que regula y protege el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

En su artículo 2º, letra d) establece que "Contaminante es todo elemento, compuesto, sustancia, derivado químico o biológico, energía, radiación, vibración, ruido, o una combinación de ellos,

CC: Concejala Alejandra Smith Becerra, Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, Concejal Ariel Ulloa Azócar

cuya presencia en el ambiente, en ciertos niveles, concentraciones o períodos de tiempo, pueda constituir un riesgo a la salud de las personas, a la calidad de vida de la población, a la preservación de la naturaleza o a la conservación del patrimonio ambiental".

Por su parte de la letra E) de dicho artículo dispone que "Daño Ambiental es toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes"

Pues bien, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 4º, letra b) dispone que "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La salud pública y la protección del medio ambiente".

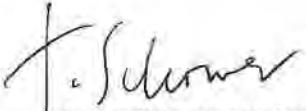
Es en esta esfera legal que se pide su intervención a fin de mantener este sector libre de la excesiva contaminación acústica que estas personas provocan en manera desmedida, tal como ya se ha hecho en otros sectores de la ciudad.

Quiero dejar en claro que no es una nota de protesta en contra de las manifestaciones artísticas o culturales de la juventud; mi llamado es derechamente en contra del ruido excesivo y prolongado, ya que estas personas fácilmente han estado durante horas tocando el tambor causando un ruido que se torna insoportable. Existe la libertad de expresión, existen los derechos pero éstos terminan cuando empiezan los derechos de los otros.

Los ciudadanos que vivimos y trabajamos en paz, pagando de manera íntegra y oportuna nuestros impuestos y derechos municipales de toda índole, merecemos y exigimos vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y en este caso la contaminación acústica hace rato que no nos deja vivir en paz. Entendemos que una de sus metas es cuidar el centro de nuestra ciudad y como vecinos del mismo es que ya harta de este tema, junto con otros vecinos que aquí firman me decido a hacerle llegar esta carta, apoyada también por la Junta de Vecinos de mi sector (Junta de Vecinos Nr. 15, Juan Martínez de Rozas, Presidente Jorge Araneda Ríos).

Lo invito a que pase por aquí cuando se encuentren estos jóvenes haciendo su trabajo para que vea que esto no es invento. Mejor aún sería que nos pudiese recibir para poder explicarle y contarle más de esto, para entregarle además algunas ideas que podrían aplacar esto.

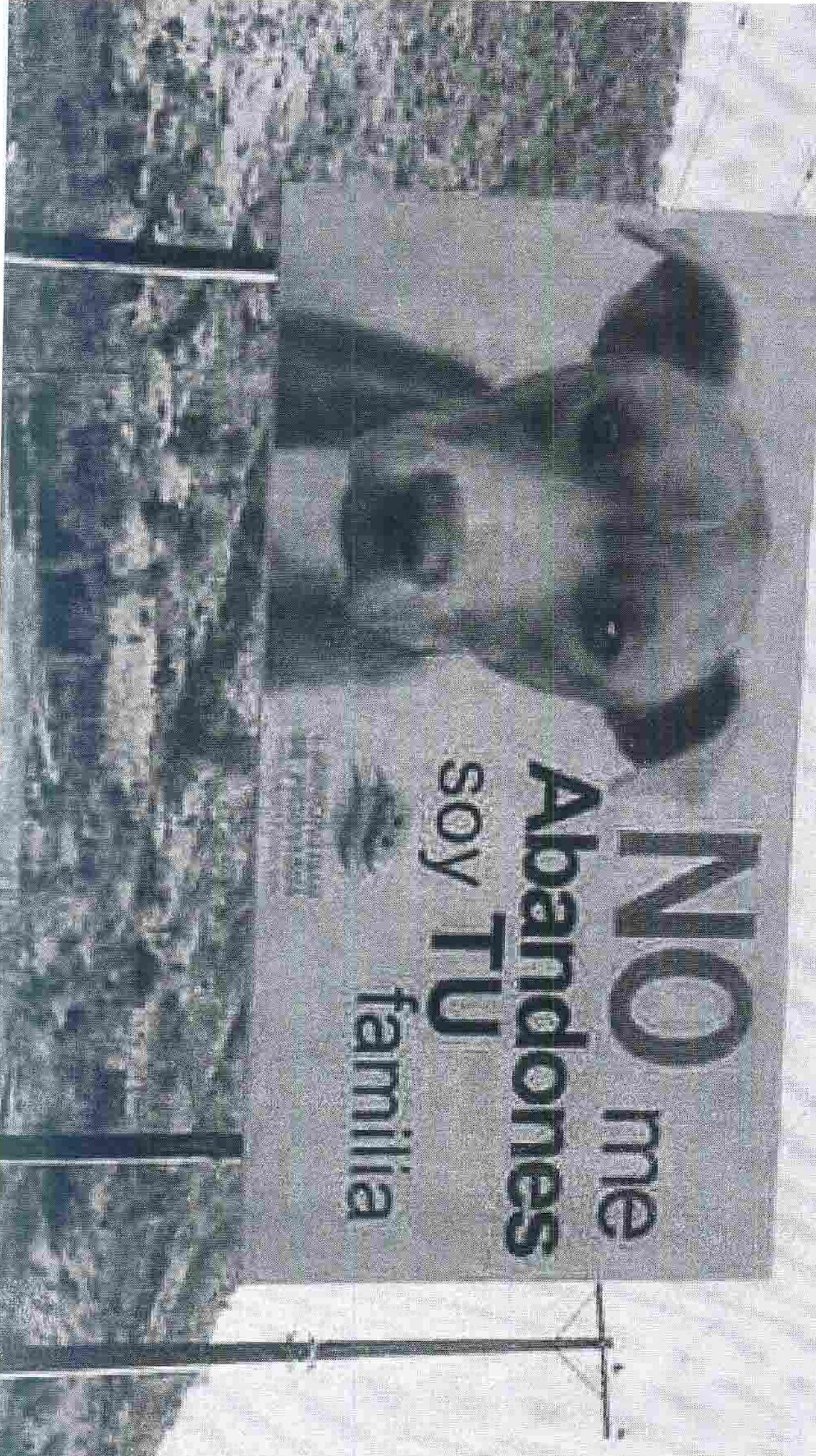
A la espera de su respuesta y una pronta solución se despide atentamente.


Johanna Schorwer Muñoz,
Cédula de Identidad N° [REDACTED]


Carmen Vega P.
[REDACTED]

Concepción, 30 de Septiembre de 2015.-

CC: Concejala Alejandra Smith Becerra, Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, Concejal Ariel Ulloa Azócar



Abdullah Gülen

Author

Concepción, 15 de Octubre de 2015.

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde
Municipalidad de Concepción
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento una situación de presunta irregularidad de la que he tomado conocimiento recientemente, que se relaciona con la Licitación Pública ID: 2417-47-LP15 **"INSTALACION DE LUMINARIAS VIALES EN EL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD"**.

En efecto y de acuerdo a la información que he podido recabar, la Empresa que se adjudicó la licitación, Sres. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, habría presentado junto a su oferta a través del Portal de ChileCompra, al menos un certificado adulterado cuya información no coincide con el documento original.

Se trata del Informe de Características eléctricas y fotométricas de las Luminarias ofertadas, emitido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, subido al portal en los anexos Técnicos exigidos en las Bases de la Licitación y que adjunto a la presente.

Aunque considero que la Municipalidad no tiene responsabilidad en esta irregularidad, me parece conveniente, conocido este antecedente, detener la entrada en vigencia del contrato correspondiente hasta verificar el verdadero alcance de este hecho que parece una infracción muy grave al proceso de compras públicas.

También solicito a Ud. se instruya la investigación correspondiente y eventualmente se informe al tribunal de compras públicas y al ministerio público, para que se apliquen las sanciones que correspondan a este hecho que puede constituir un delito perjudicial a los intereses del Municipio y de nuestra Ciudad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Patricio Kuhn Artigues
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION